

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de AAA para el Fideicomiso DÉCIMA Titularización Cartera Automotriz Amazonas en comité de calificación inicial No. 248-2026, llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 29 de junio de 2026; con base en la estructuración financiera y legal de la titularización, detalle de la cartera seleccionada para ser aportada al fideicomiso, información importante del originador y del agente de manejo y otra información relevante con fecha abril de 2026. (Aprobado por el Directorio del Banco en sesión del 27 de mayo de 2026 por un monto de hasta USD 40.000.000).

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA

Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

Las categorías de calificación para los valores representativos de deuda están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

La calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos constituye una opinión sobre la capacidad de la estructura de titularización, sustentada en la calidad de los activos transferidos al patrimonio autónomo y en los mecanismos de cobertura establecidos, para generar los flujos necesarios que permitan cumplir oportunamente con el pago de capital, intereses y demás obligaciones previstas en los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, el contrato de fideicomiso mercantil y los demás documentos habilitantes.

FUNDAMENTOS DE CALIFICACIÓN

- La cartera objeto de titularización proviene del sector automotriz, una actividad de importancia estratégica para la economía nacional por su efecto multiplicador sobre el comercio, los servicios, el sistema financiero y las cadenas logísticas. Si bien entre 2022 y 2024 la industria enfrentó un entorno desafiante, marcado por la inestabilidad política, el incremento del IVA, las reformas tributarias y la desaceleración del consumo de los hogares, factores que incidieron en una contracción de las ventas de vehículos, durante 2025 el mercado evidenció una recuperación, reflejada en un crecimiento interanual de aproximadamente 15% en las ventas de vehículos nuevos. Esta evolución sugiere una mejora gradual de la dinámica comercial del sector y de las condiciones para la originación de nuevas operaciones de financiamiento automotriz. Hacia 2026, la continuidad de la recuperación económica, el fortalecimiento de la demanda interna y la ampliación de las relaciones comerciales del país constituyen factores que podrían favorecer el desempeño de la industria y, en consecuencia, respaldar la generación de nueva cartera y el comportamiento de pago de los créditos que conforman el patrimonio autónomo.
- FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles mantiene una estructura administrativa y de gobierno corporativo consolidada, respaldada por manuales de operación, políticas de control interno, mecanismos de gestión integral de riesgos y un Comité de Inversiones que fortalecen la administración de los negocios fiduciarios. Su trayectoria de más de tres décadas en la administración de fondos de inversión y fideicomisos mercantiles evidencia una amplia experiencia técnica y operativa en la gestión de patrimonios autónomos. Adicionalmente, dispone de plataformas tecnológicas especializadas, protocolos de respaldo de información y políticas de continuidad del negocio que contribuyen a mitigar los riesgos operativos y a garantizar la adecuada administración de los activos que integran el patrimonio autónomo. En conjunto, estos elementos respaldan la capacidad de la administradora para ejecutar eficientemente las funciones inherentes al proceso de titularización.

CONTACTO

Hernán López
 Presidente Ejecutivo
hlopez@globalratings.com.ec

Mariana Ávila
 Vicepresidente Ejecutivo
mavila@globalratings.com.ec

- El FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS fue constituido mediante contrato de fideicomiso mercantil irrevocable, debidamente celebrado y registrado conforme a la normativa vigente. La transferencia de los derechos de crédito al patrimonio autónomo se efectuará mediante actas de aporte, respaldadas por los registros operativos del Originador, garantizando la separación patrimonial de los activos titularizados y su oponibilidad frente a terceros. Asimismo, la estructura incorpora mecanismos de cobertura y mitigación de riesgos, entre los que destacan el exceso de flujos, la sustitución de cartera morosa y la facultad de redención anticipada, los cuales fortalecen la capacidad del patrimonio autónomo para atender oportunamente las obligaciones asumidas con los inversionistas. En conjunto, estos elementos evidencian que la estructura jurídica de la titularización cumple con los requisitos de legalidad, validez y eficacia para la transferencia de los activos al patrimonio autónomo, de conformidad con el contrato de fideicomiso y la documentación proporcionada por el Originador y la Fiduciaria.
- La cartera automotriz seleccionada presenta características adecuadas para respaldar la generación de los flujos proyectados, en función de su composición, el perfil crediticio de los deudores, las garantías asociadas a las operaciones y el diferencial positivo entre la tasa de rendimiento de la cartera y el costo financiero de los valores a emitir. Al tratarse de una titularización inicial, el patrimonio autónomo no registra aún un historial propio de aportes de cartera, recaudaciones, colocaciones ni pagos a inversionistas; en consecuencia, la evaluación se fundamenta en la calidad de los activos titularizados, la estructuración financiera de la operación, las proyecciones de flujo, los mecanismos de cobertura incorporados en la estructura y la experiencia del Originador en la originación y administración de cartera automotriz. Con base en estos elementos, se concluye que la estructura presenta una capacidad adecuada para generar los flujos necesarios y atender oportunamente las obligaciones previstas con los inversionistas.

DESEMPEÑO HISTÓRICO

Al tratarse de una calificación inicial, el Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas no registra aún historial de colocación, pagos a inversionistas, amortizaciones ejecutadas ni comportamiento propio de recaudaciones dentro del patrimonio autónomo. El análisis se sustenta en la documentación legal y financiera definitiva del proceso, la cartera seleccionada por el Originador, las proyecciones de flujos, los mecanismos de garantía y la experiencia de Banco Amazonas S.A. como Originador y Administrador de Cartera.

FACTORES DE RIESGO

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como riesgos previsibles asociados al negocio y como riesgos previsibles de la calidad de los activos a aportar al fideicomiso, los siguientes:

- Riesgo general del entorno económico: la estructura se encuentra expuesta a cambios en las condiciones macroeconómicas que puedan afectar la capacidad de pago de los deudores de la cartera titularizada, la dinámica del consumo, el empleo, la liquidez del sistema financiero y el acceso al crédito. Una desaceleración económica, presiones inflacionarias, menor ingreso disponible de los hogares o restricciones de liquidez podrían incidir en el comportamiento de pago de los créditos automotrices y, por tanto, en los flujos esperados del Fideicomiso. Este riesgo se mitiga parcialmente por la selección de cartera con características crediticias definidas, la existencia de garantías asociadas a las operaciones, los mecanismos de cobertura previstos en la estructura y la administración de cartera a cargo del Originador.
- La economía ecuatoriana es vulnerable a ciclos económicos pronunciados, dependencia de ingresos externos y sensibilidad frente a fluctuaciones en precios de *commodities*, condiciones de financiamiento externo y disponibilidad de divisas. Al tratarse de una economía dolarizada, choques externos o una reducción en la entrada de recursos pueden afectar la liquidez sistémica, el costo del financiamiento y la capacidad de consumo de los hogares. Estas condiciones podrían trasladarse a una menor originación de cartera automotriz o a un deterioro en la calidad de pago de los deudores. La estructura de la titularización incorpora escenarios de sensibilidad y mecanismos de garantía que permiten mitigar parcialmente dichos efectos sobre los flujos proyectados.
- La inestabilidad política, los cambios regulatorios, las reformas tributarias o modificaciones en políticas públicas pueden incidir sobre la confianza de los agentes económicos, el costo del financiamiento, la inversión y la demanda de bienes durables, entre ellos vehículos. Un entorno institucional menos predecible también podría afectar las condiciones de operación del sistema financiero y del mercado de valores. Este riesgo se mitiga por la existencia de una estructura contractual definida, la separación patrimonial del Fideicomiso, la

regulación aplicable a procesos de titularización y la participación de entidades supervisadas en la originación, administración y manejo fiduciario del proceso.

- Los desequilibrios fiscales pueden presionar las necesidades de financiamiento público, elevar el riesgo país, limitar la disponibilidad de recursos en el mercado local y afectar las condiciones generales de crédito. En escenarios de mayor estrés fiscal, las entidades financieras podrían enfrentar mayores costos de fondeo o adoptar políticas de originación más conservadoras, lo que incidiría en la dinámica del crédito y en la capacidad de pago de los agentes económicos. Para la titularización, este riesgo se analiza en función de su posible impacto sobre la cartera automotriz y sobre los flujos proyectados, siendo mitigado por los mecanismos de garantía, la prelación de pagos y la estructura de administración fiduciaria.
- La crisis de seguridad en el país puede afectar la actividad económica, el empleo, la movilidad, la confianza del consumidor y los costos operativos de hogares y empresas. Un deterioro adicional de esta situación podría reducir la disposición de los hogares a adquirir vehículos o incrementar la presión financiera sobre determinados segmentos de deudores, afectando su comportamiento de pago. Este riesgo se encuentra parcialmente mitigado por la diversificación de la cartera, la existencia de garantías reales o fiduciarias asociadas a los créditos automotrices, las políticas de cobranza del Originador y los mecanismos de sustitución de cartera morosa previstos en la estructura.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. identifica como riesgos específicos previsibles en el futuro en el sector en el que se desempeña el originador o en sectores relacionados, los siguientes:

- La industria automotriz mantiene una alta sensibilidad frente a variaciones impositivas, arancelarias, regulatorias y logísticas, las cuales pueden incidir en los precios finales de los vehículos, la disponibilidad de modelos y la demanda de financiamiento. Cambios en políticas de importación, sobretasas, costos de combustibles o restricciones de oferta podrían afectar los volúmenes de venta y, por tanto, la dinámica de originación de cartera automotriz. En escenarios de desaceleración económica o menor consumo de los hogares, la disposición a asumir endeudamiento de mediano y largo plazo podría disminuir, lo que también puede afectar la generación futura de cartera. Para la presente titularización, este riesgo se mitiga parcialmente por tratarse de una cartera previamente seleccionada, con criterios de elegibilidad definidos, garantías asociadas a los vehículos financiados y mecanismos de cobertura previstos en la estructura.
- El creciente posicionamiento de vehículos de origen asiático, particularmente de marcas chinas, ha intensificado la competencia en el mercado automotor ecuatoriano, generando mayor presión sobre precios, márgenes comerciales y condiciones de financiamiento. Si bien esta dinámica puede favorecer la demanda de vehículos, también podría incentivar políticas comerciales más agresivas o una mayor exposición a segmentos sensibles al precio. Adicionalmente, la depreciación acelerada de ciertos modelos o una menor profundidad del mercado secundario podría afectar el valor de recuperación de las garantías en caso de incumplimiento. Este riesgo se mitiga por la existencia de garantías reales o fiduciarias asociadas a la cartera, los procesos de originación y cobranza del Originador y el seguimiento periódico de la calidad de los activos titularizados.
- La transición global hacia la mayor participación de vehículos eléctricos, híbridos y otras tecnologías más eficientes puede modificar las preferencias de los consumidores y alterar el ciclo de vida económico de determinados vehículos. La obsolescencia relativa de ciertos modelos tradicionales podría afectar su valor residual y, en consecuencia, la efectividad de las garantías asociadas a los créditos automotrices. En mercados donde la infraestructura de movilidad eléctrica aún se encuentra en desarrollo, pueden presentarse asimetrías entre la oferta tecnológica, la demanda efectiva y la capacidad del mercado secundario para absorber ciertos modelos. Este riesgo requiere monitoreo en la valuación de garantías, parámetros de financiamiento, plazos, niveles de cobertura y políticas de recuperación de activos.
- La continuidad operativa del Fideicomiso depende de la disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información relacionada con la cartera, los flujos, las garantías, los registros contables y los procesos contractuales. Fallas tecnológicas, errores operativos, pérdida de información, interrupciones en sistemas o eventos de ciberseguridad podrían afectar conciliaciones, recaudaciones, pagos a inversionistas, reportes regulatorios o el seguimiento de la cartera. Este riesgo se mitiga por la participación de una Fiduciaria con sistemas especializados, políticas de respaldo de información, procedimientos de continuidad del negocio, controles internos y procesos de administración fiduciaria definidos. No obstante, por la naturaleza operativa de la estructura, el riesgo no se elimina y deberá ser monitoreado durante la vigencia de los valores.

- El entorno normativo ecuatoriano, sujeto a actualizaciones en materia financiera, fiduciaria, tributaria, societaria, de mercado de valores y de prevención de lavado de activos, puede generar mayores exigencias operativas, ajustes de procedimientos o costos adicionales de cumplimiento para el Originador, el Agente de Manejo y demás participantes de la titularización. Cambios en criterios de supervisión, obligaciones de reporte, reglas de revelación o disposiciones aplicables a patrimonios autónomos podrían incidir en la administración del Fideicomiso. Este riesgo se mitiga por la participación de entidades reguladas, la existencia de una estructura contractual definida, áreas de cumplimiento y control interno, así como mecanismos de seguimiento normativo y auditoría. Aun así, cualquier modificación regulatoria relevante deberá ser evaluada en las revisiones periódicas de la calificación.

INSTRUMENTO

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas” tiene como finalidad desarrollar un proceso de titularización de cartera de consumo correspondiente a financiamiento automotriz, originada y adquirida por Banco Amazonas S.A., por un monto de hasta USD 40,00 millones. El proceso contempla la emisión de valores de contenido crediticio, desmaterializados, a la orden, denominados “VTC-Décima Automotriz Amazonas”, que serán colocados mediante oferta pública primaria en el mercado de valores ecuatoriano.

El Directorio de Banco Amazonas S.A., en sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, aprobó el Décimo Proceso de Titularización de Cartera Automotriz por un monto de hasta USD 40,00 millones, así como la constitución del fideicomiso mercantil correspondiente, la transferencia de la cartera a titularizar y de la cartera u otros activos necesarios para establecer las coberturas suficientes de la emisión. Asimismo, facultó a los representantes legales del Banco o apoderados para definir los términos y condiciones del proceso, proporcionar la información requerida y suscribir los actos, contratos y documentos necesarios para perfeccionar la titularización y emitir los respectivos valores desmaterializados.

FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS						
	CLASE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
Características	A	8.000.000	540	7,25%	Trimestral	Trimestral
	B	10.000.000	1.080	7,50%	Trimestral	Trimestral
	C	10.000.000	1.440	8,00%	Trimestral	Trimestral
	D	6.000.000	1.800	8,25%	Trimestral	Trimestral
	E	6.000.000	1.800	8,50%	Al vencimiento	Mensual
Valor mínimo	USD 1.000,00					
Denominación de los valores	VTC-DÉCIMA AUTOMOTRIZ AMAZONAS					
Activo Titularizado	Conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son o serán transferidos al Fideicomiso conforme a las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato de Fideicomiso.					
Destino de los recursos	Restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores, con el fin de obtener una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.					
Redención anticipada	Consiste en el derecho, mas no en la obligación, de que, una vez producidos los eventos previstos en el contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria pueda abonar o cancelar anticipadamente los valores, total o parcialmente, en los términos y condiciones establecidos en la documentación legal de la Titularización.					
Administrador de cartera	Banco Amazonas S.A.					
Agente colocador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente estructurador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente recaudador	Banco Amazonas S.A.					
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
Agente de manejo	Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.					
Mecanismos de garantía	■ Exceso de Flujos de Fondos					
	■ Sustitución de Cartera Morosa					

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

El resumen precedente es un extracto del informe de la revisión de la calificación de riesgo del FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS, realizado con base a la información entregada por el originador, el agente de manejo, el estructurador financiero y la información pública disponible.

Atentamente,



MSc. Hernán Enrique López Aguirre
Presidente Ejecutivo

PERFIL EXTERNO

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025-2026

El entorno macroeconómico ecuatoriano muestra una recuperación relevante durante 2025, sustentada en la expansión del PIB, la estabilidad inflacionaria, el fortalecimiento del sector externo y la mejora de las reservas internacionales. Estas condiciones han contribuido a una reducción significativa del riesgo país y a una normalización gradual de las condiciones de liquidez del sistema financiero. No obstante, el escenario conserva elementos de vulnerabilidad asociados al déficit fiscal, la alta proporción de empleo inadecuado, la dependencia de ingresos externos concentrados y la moderación prevista del crecimiento para 2026. En consecuencia, el entorno macroeconómico se considera relativamente más favorable frente al año previo, aunque todavía sujeto a riesgos que pueden incidir sobre la liquidez, la capacidad de pago y la calidad de activos de los emisores y entidades evaluadas.

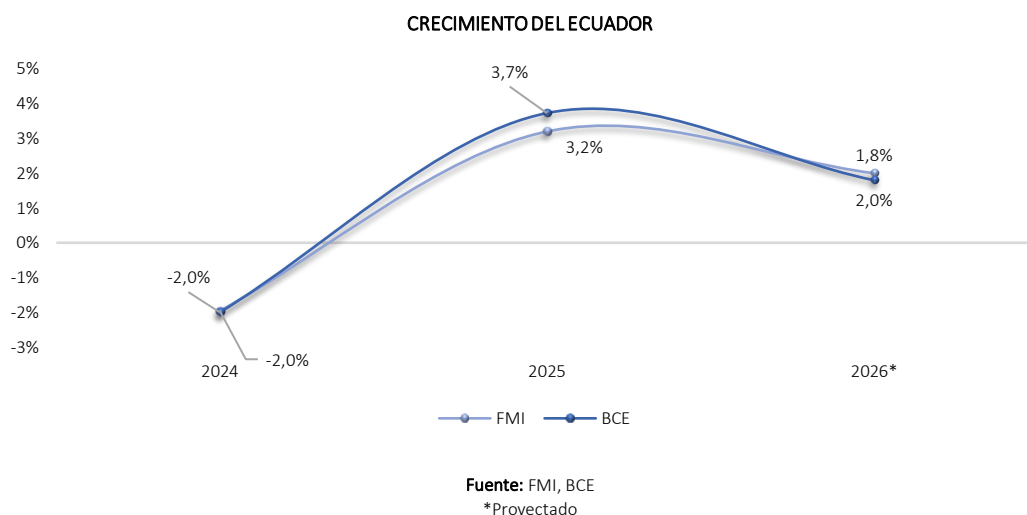
ENTORNO INTERNACIONAL Y PERSPECTIVAS

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, con un pronóstico de 3,3% en los datos estimados de 2025, seguido de un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,7% en 2025, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4,4%. Esta actividad global se basa en cambios en las políticas comerciales como factor negativo, que es contrarrestado por el aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular, la inteligencia artificial, además del apoyo fiscal y monetario. Adicional, se prevé que la inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 a 3,8% en 2026 y continúe su disminución en 2027.

El FMI menciona que las perspectivas para la economía mundial siguen expuestas a dinámicas sectoriales o shocks que podrían afectar la resiliencia observada hasta ahora, por lo que es crucial restablecer la capacidad fiscal y mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

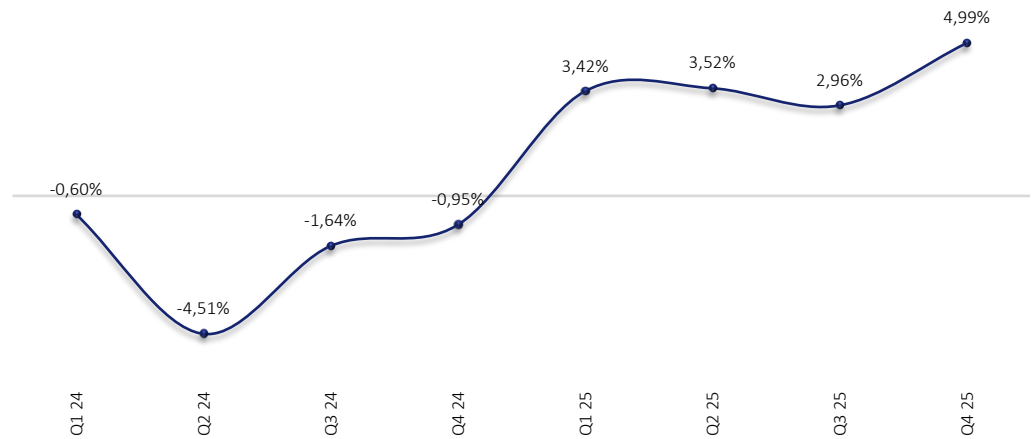
ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL

Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 2% para cerrar 2026 y según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2025 las cifras preliminares evidencian una recuperación de la actividad económica, con un crecimiento anual del PIB de 3,70%, revirtiendo la contracción observada en 2024. A nivel trimestral, la economía mostró una trayectoria positiva durante todo el año, con variaciones interanuales de 3,42% en el primer trimestre, 3,52% en el segundo trimestre, 2,96% en el tercer trimestre y 4,99% en el cuarto trimestre, lo que refleja una aceleración hacia el cierre del ejercicio.



Este desempeño estuvo explicado principalmente por la recuperación del consumo de los hogares, el aumento de la inversión y el mayor dinamismo de las exportaciones, factores que permitieron compensar parcialmente los efectos rezagados de la crisis energética, el ajuste fiscal y las presiones sobre la liquidez interna observadas en el año previo. En términos nominales, el PIB de 2025 se ubicó en aproximadamente USD 130.320,60 millones, frente a USD 124.676,00 millones en 2024, consistente con una normalización gradual de la actividad productiva y una mejora del entorno macroeconómico respecto del periodo anterior.

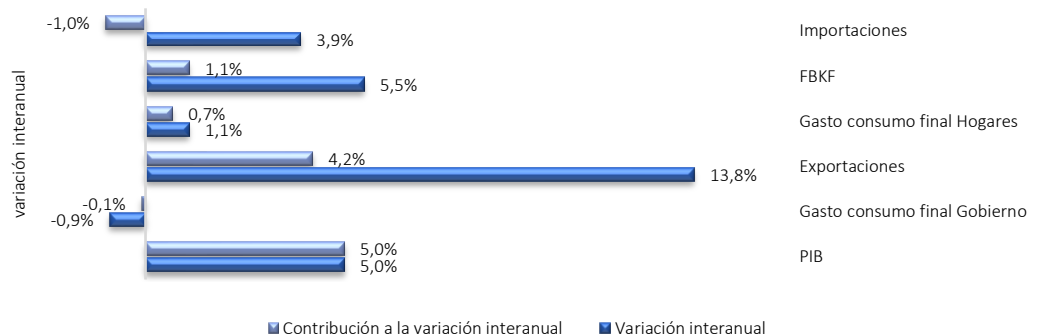
VARIACIÓN ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL ECUADOR



Fuente: BCE

El consumo de los hogares (2,7%) mostró una expansión, aunque a un ritmo menor respecto al sector externo, evidenciando una recuperación gradual. Por otro lado, en 2025, la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) registró un crecimiento anual de 5,6%. Este desempeño positivo estuvo impulsado por el aumento en la demanda de industrias directamente vinculadas a la inversión, entre las que destacan: Construcción, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Fabricación de metales comunes y productos derivados del metal, Fabricación de maquinaria y equipo, Fabricación de vehículos y equipos de transporte, y Muebles. El gasto del gobierno presentó un incremento de 0,04%, asociado al desempeño positivo del VAB en las industrias de Administración Pública (0,8%), Enseñanza (3,6%) y Salud y asistencia social (3,6%). Por otro lado, las exportaciones registraron un crecimiento anual de 6,4%, sustentado en el dinamismo de las ventas externas, donde se destacaron: Vidrio, cerámica y refractarios, cemento, artículos de hormigón y piedra; Plantas con las que se preparan bebidas; Minerales metálicos y no metálicos; Otros productos de la agricultura; Camarón elaborado; entre otros.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN INTERNA ANUAL DE LOS COMPONENTES DEL PIB - Q4 2025



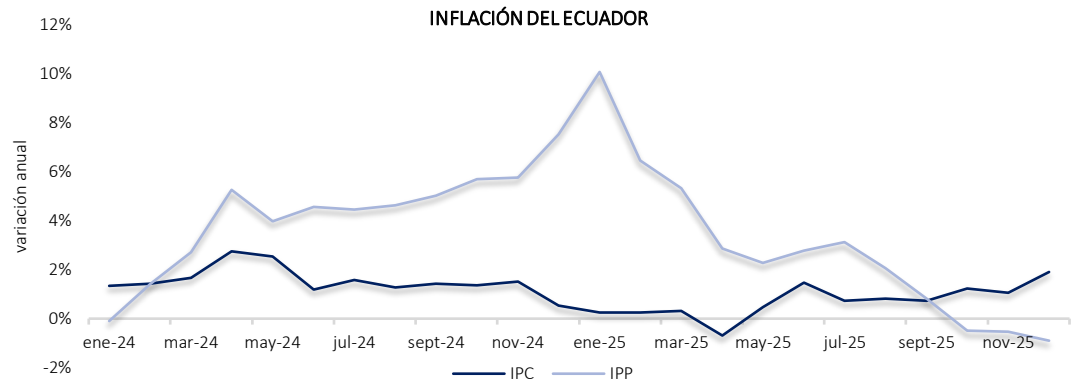
Fuente: BCE

PRECIOS, EMPLEO Y DEMANDA INTERNA

La inflación en Ecuador se mantuvo en niveles moderados durante 2024 y 2025, aunque con una trayectoria diferenciada entre los precios al consumidor y los precios al productor. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una evolución relativamente contenida, con variaciones anuales mayormente inferiores al 2,00%, salvo repuntes puntuales, lo que evidencia un entorno de baja presión inflacionaria para los hogares. No obstante, durante 2025 se observó cierta volatilidad, incluyendo un registro negativo alrededor de abril y una recuperación progresiva hacia el cierre del año, cuando la inflación anual se ubicó cerca de 1,90%.

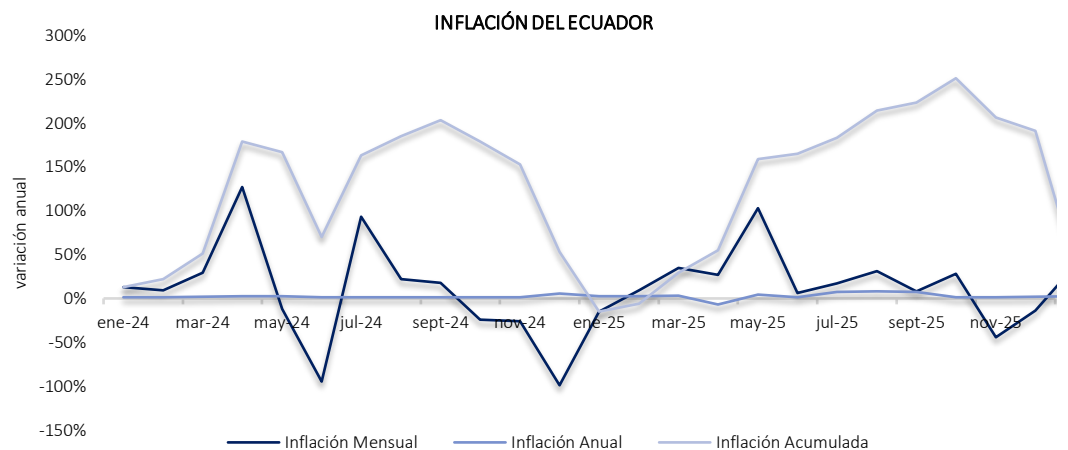
Por su parte, el Índice de Precios al Productor (IPP) reflejó presiones más marcadas en la estructura de costos, alcanzando un pico cercano al 10,00% a inicios de 2025, para luego desacelerarse de forma sostenida e incluso registrar variaciones negativas hacia los últimos meses del año. Este comportamiento sugiere que, si bien las presiones de costos fueron relevantes en determinados periodos, estas no se trasladaron completamente al

consumidor final, manteniendo un entorno inflacionario controlado, aunque sujeto a riesgos asociados a costos de producción, condiciones climáticas, energía y dinámica de precios importados.



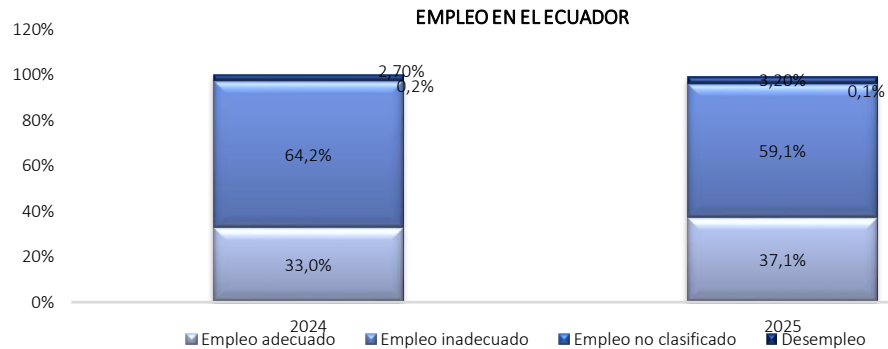
El comportamiento de la inflación en Ecuador entre 2024 y 2025 evidencia una dinámica volátil en términos mensuales y acumulados, aunque la inflación anual se mantiene relativamente estable y contenida durante la mayor parte del periodo. En 2024, la inflación mensual registró fluctuaciones significativas, con incrementos importantes en abril y julio, así como correcciones negativas en junio, octubre, noviembre y diciembre, lo que incidió en una trayectoria acumulada irregular, con repuntes entre el segundo y tercer trimestre y una desaceleración hacia el cierre del año.

Para 2025, la inflación acumulada retomó una tendencia ascendente desde el segundo trimestre, alcanzando su punto más alto alrededor de octubre, antes de moderarse en los últimos meses del año. No obstante, la inflación anual, permaneció cercana a niveles bajos durante todo el periodo, con variaciones acotadas alrededor de cero, lo que sugiere que los choques mensuales no se tradujeron en presiones inflacionarias persistentes. En conjunto, se refleja un entorno de precios controlado en términos anuales, pero con episodios de volatilidad mensual que podrían responder a factores estacionales, ajustes puntuales de precios o variaciones en costos específicos, manteniendo riesgos moderados sobre el poder adquisitivo, la planificación financiera y la estructura de costos de los agentes económicos.



La dinámica reciente de inflación y empleo en Ecuador refleja un entorno macroeconómico relativamente estable en precios, pero todavía condicionado por debilidades estructurales del mercado laboral. La inflación anual se mantuvo en niveles bajos y controlados durante la mayor parte del periodo analizado, lo que contribuye a preservar parcialmente el poder adquisitivo de los hogares y reduce presiones directas sobre los costos de consumo. Sin embargo, esta estabilidad de precios no implica necesariamente una mejora proporcional en las condiciones de bienestar, debido a que el empleo inadecuado continúa concentrando la mayor parte de la población ocupada, pese a su reducción de 64,20% en 2024 a 59,10% en 2025.

En paralelo, el aumento del empleo adecuado de 33,00% a 37,10% evidencia una recuperación gradual de la calidad laboral, aunque el leve incremento del desempleo de 2,70% a 3,20% sugiere que la absorción de mano de obra aún no es plenamente suficiente. En este contexto, la baja inflación favorece un entorno de menor deterioro del ingreso real, pero la elevada informalidad y precariedad laboral limitan la capacidad de los hogares para traducir la estabilidad de precios en mayor consumo, ahorro o mejora sostenida de la demanda interna.

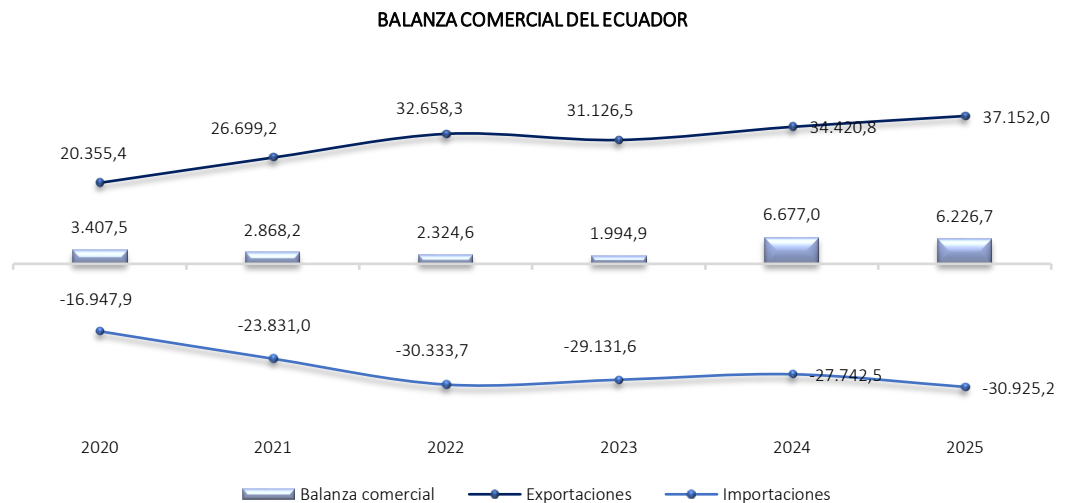


Fuente: BCE

SECTOR EXTERNO Y RESERVAS

Entre 2020 y 2025, la balanza comercial de Ecuador mantuvo saldos positivos durante todo el periodo, reflejando una posición externa favorable en términos de generación neta de divisas. Las exportaciones crecieron de USD 20.355,40 millones en 2020 a USD 37.152,00 millones en 2025, alcanzando el nivel más alto de la serie y evidenciando una expansión acumulada significativa, pese a la moderación registrada en 2023. Por su parte, las importaciones también aumentaron de USD 16.947,90 millones a USD 30.925,20 millones, lo que refleja una mayor demanda de bienes externos asociada al dinamismo del consumo, la inversión, materias primas y bienes de capital. No obstante, el mayor nivel exportador permitió sostener un superávit comercial de USD 6.226,70 millones en 2025, ligeramente inferior al saldo de 2024 de USD 6.677,00 millones, debido a que las importaciones crecieron con mayor intensidad en el último año.

Desde una perspectiva macroeconómica, este comportamiento continúa siendo positivo para una economía dolarizada, al contribuir a la liquidez externa y a la estabilidad del sector externo; sin embargo, la reducción del superávit en 2025 evidencia la necesidad de monitorear la evolución de las importaciones, la concentración de la oferta exportable y la sensibilidad de los ingresos externos frente a precios internacionales y condiciones de demanda global.



Fuente: BCE

Las reservas internacionales de Ecuador muestran una trayectoria creciente entre 2024 y el primer trimestre de 2026, al pasar de USD 5.300 millones en el primer trimestre de 2024 a USD 10.481 millones en el primer trimestre

de 2026. Este comportamiento refleja una mejora relevante en la posición de liquidez externa del país, con un aumento sostenido desde mediados de 2025 y una aceleración hacia inicios de 2026. La evolución es consistente con el desempeño positivo de la balanza comercial, que mantuvo superávits entre 2020 y 2025, apoyados en el crecimiento de las exportaciones y en una generación neta de divisas favorable para una economía dolarizada. Si bien en 2025 el superávit comercial se redujo ligeramente frente a 2024 por el mayor dinamismo de las importaciones, el saldo externo continuó siendo positivo y contribuyó a fortalecer la disponibilidad de reservas.

En términos macroeconómicos, el incremento de las reservas internacionales constituye un factor favorable para la estabilidad financiera y monetaria del país, al mejorar la capacidad de respaldo de la dolarización, mitigar presiones de liquidez externa y otorgar mayor margen frente a choques en precios internacionales, flujos comerciales o condiciones de financiamiento externo.



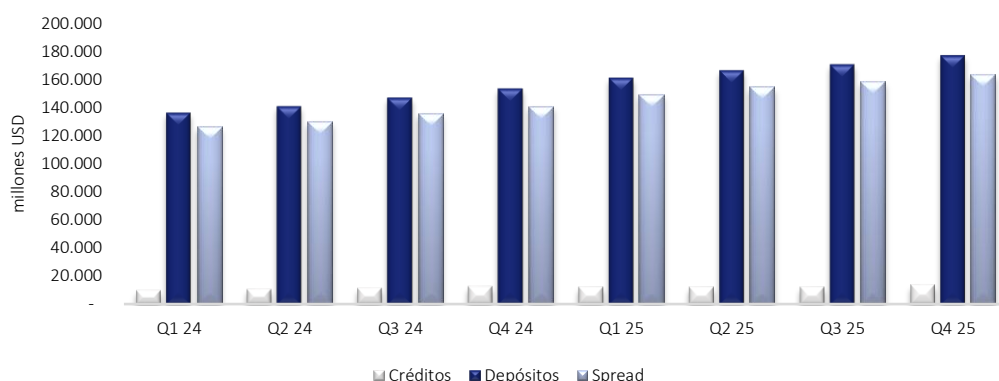
Fuente: BCE

SISTEMA MONETARIO-FINANCIERO

Entre 2024 y 2025, el volumen de depósitos y créditos del sistema financiero ecuatoriano evidenció una tendencia creciente, aunque con una brecha amplia y persistente a favor de las captaciones. Los depósitos pasaron de aproximadamente USD 136.000 millones en el primer trimestre de 2024 a cerca de USD 175.000 millones en el cuarto trimestre de 2025, reflejando una mayor acumulación de liquidez en el sistema, favorecida por la recuperación gradual de la actividad económica, el fortalecimiento de la posición externa del país y la entrada de divisas asociada al superávit comercial y al incremento de reservas internacionales.

En contraste, el crédito mostró un crecimiento más moderado, desde alrededor de USD 9.000 millones hasta cerca de USD 13.000 millones en el mismo periodo, lo que sugiere una expansión prudente de la colocación, en un contexto en el que las entidades financieras pudieron mantener criterios conservadores de originación debido a la incertidumbre económica, el deterioro previo del mercado laboral, la elevada proporción de empleo inadecuado y la necesidad de preservar calidad de cartera. La diferencia entre depósitos y créditos, representada por el spread del gráfico, se mantuvo elevada y también creciente, lo que evidencia que el aumento de liquidez no se tradujo plenamente en mayor intermediación financiera. Desde una perspectiva macroeconómica, este comportamiento refleja un sistema con mayor capacidad de fondeo y respaldo, pero con una demanda y oferta crediticia todavía condicionadas por riesgos de pago, cautela empresarial y una recuperación económica que, aunque positiva, no necesariamente se trasladó con la misma intensidad a inversión productiva y consumo financiado.

VOLUMEN DE CREDITO Y DEPÓSITOS

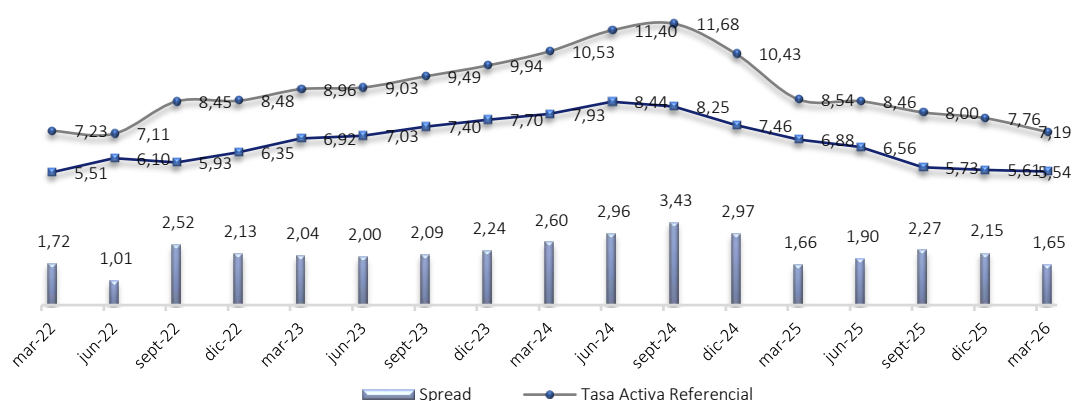


Fuente: BCE

Desde la perspectiva de liquidez sistémica, la evolución de las tasas de interés referenciales evidencia un ciclo de mayor presión sobre el fondeo entre 2022 y 2024, seguido de una normalización gradual hacia 2025 y marzo de 2026. El incremento de la tasa pasiva referencial hasta 8,44% en junio de 2024 reflejó una mayor necesidad de las entidades financieras por captar recursos del público, en un contexto de menor holgura de liquidez, mayor competencia por depósitos y condiciones macroeconómicas más restrictivas. Este escenario también se trasladó a la tasa activa, que alcanzó 11,68% en septiembre de 2024, incorporando mayores costos de fondeo y una percepción de riesgo más elevada en la colocación crediticia. A partir de finales de 2024, la reducción progresiva de la tasa pasiva hasta 5,54% en marzo de 2026 sugiere una mejora en la disponibilidad de recursos dentro del sistema, consistente con el crecimiento de los depósitos, el fortalecimiento de reservas internacionales y la posición externa favorable derivada de superávits comerciales.

En este contexto, la tasa activa también descendió hasta 7,19%, reflejando menores presiones de liquidez y una recomposición gradual de las condiciones de intermediación. No obstante, el spread se redujo a 1,65%, lo que, si bien evidencia menor tensión en el fondeo, también puede limitar los márgenes financieros del sistema, especialmente si la recuperación del crédito continúa siendo más lenta que el crecimiento de las captaciones.

TASAS DE INTERÉS REFERENCIALES



Fuente: BCE

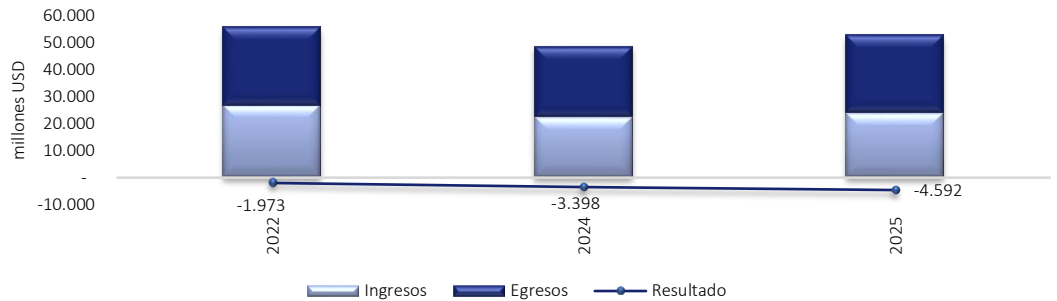
SECTOR FISCAL

Entre 2022 y 2025, los resultados del Presupuesto General del Estado evidencian un deterioro progresivo de la posición fiscal, luego de un déficit relativamente menor en 2022. El sector fiscal tuvo resultados negativos pasando de USD 1.973,00 millones en 2022 a USD 3.398,00 millones en 2024 y USD 4.592,00 millones en 2025, reflejando que el nivel de ingresos no fue suficiente para cubrir la estructura de egresos del Estado. Si bien en 2025 los ingresos muestran una recuperación frente a 2024, impulsada en parte por las medidas fiscales implementadas para fortalecer la recaudación, entre ellas el incremento del IVA al 15,00%, ajustes tributarios y contribuciones

temporales aplicadas a determinados sectores, los egresos también se incrementaron, manteniendo una brecha fiscal elevada.

Este comportamiento evidencia que las políticas de consolidación han contribuido a mejorar la liquidez fiscal, pero aún no han logrado revertir el desequilibrio estructural del presupuesto. Desde una perspectiva macroeconómica, la persistencia del déficit mantiene presiones sobre las necesidades de financiamiento público, limita el espacio fiscal para inversión y puede incidir sobre la confianza de los agentes económicos, por lo que el principal desafío continúa siendo fortalecer los ingresos permanentes y mejorar la eficiencia del gasto sin afectar la recuperación de la actividad productiva.

RESULTADOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



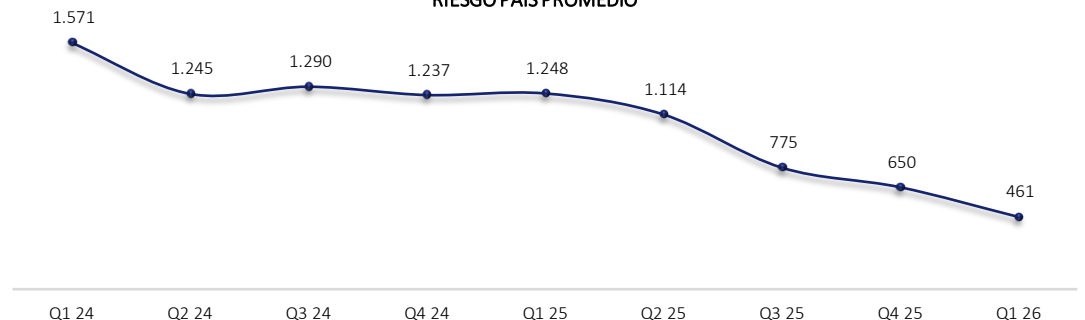
Fuente: BCE

RIESGO SOBERANO

El riesgo país de Ecuador muestra una reducción significativa entre el primer trimestre de 2024 al reflejar 1.571 puntos pasando a 461 puntos en el primer trimestre de 2026, lo que evidencia una mejora sustancial en la percepción de riesgo soberano y en las condiciones de acceso potencial a financiamiento externo. Durante 2024, el indicador se mantuvo en niveles elevados, aunque con una corrección frente al pico inicial, en un contexto marcado por contracción económica, crisis energética, presiones fiscales, inseguridad y menor confianza de los agentes económicos. No obstante, a partir de 2025 se observa una caída más pronunciada, especialmente desde el primer trimestre de 2026, consistente con la recuperación del PIB, la estabilidad inflacionaria, el mantenimiento de superávits comerciales, el fortalecimiento de las reservas internacionales y la mejora de la liquidez sistémica reflejada en menores tasas de interés referenciales.

A pesar de que el resultado fiscal continúa siendo deficitario y representa una fuente relevante de presión macroeconómica, las medidas de ajuste tributario y consolidación fiscal contribuyeron a mejorar la percepción de sostenibilidad de corto plazo. En conjunto, la evolución del riesgo país sugiere que los mercados han incorporado una visión más favorable sobre la capacidad del país para sostener la dolarización, generar divisas y atender sus obligaciones financieras; sin embargo, la estabilidad de este indicador dependerá de la continuidad del ajuste fiscal, la capacidad de mantener reservas internacionales elevadas, la sostenibilidad del crecimiento económico y la reducción de vulnerabilidades estructurales asociadas al empleo inadecuado, la dependencia de exportaciones primarias y las necesidades de financiamiento público.

RIESGO PAÍS PROMEDIO



Fuente: BCE

El entorno macroeconómico ecuatoriano configura un escenario de estabilidad relativa con sesgo moderadamente favorable, en el que la recuperación de la actividad, la mejora de la liquidez externa y la reducción del riesgo país

contribuyen a fortalecer las condiciones generales para la intermediación financiera y la operación de los agentes económicos. No obstante, la persistencia de desequilibrios fiscales, la aún limitada calidad del empleo y la sensibilidad a factores externos mantienen un nivel de incertidumbre que exige cautela en la evaluación de riesgos, particularmente en lo referente a la sostenibilidad del crecimiento, la capacidad de generación de flujos y la resiliencia ante posibles shocks macroeconómicos.¹

SECTOR AUTOMOTRIZ

El sector automotriz ecuatoriano se conforma por dos grandes subactividades: la fabricación de vehículos y el comercio y reparación de vehículos y motocicletas. Desde 2022, el sector automotriz desempeña un papel fundamental en el proceso de reactivación económica, considerando que varias actividades económicas del país, como la construcción, la agricultura, la industria y el comercio, dependen en gran medida de la movilidad proporcionada por los vehículos para transportar mercancías, materiales o personas.

Según cifras de la AEADE, en 2024 las ventas de vehículos nuevos registraron una caída anual de -18,22%. Si bien durante el primer semestre del año las ventas presentaron un mejor desempeño, en el segundo semestre se evidenció una contracción asociada al menor dinamismo de la economía y a la desaceleración de las principales actividades productivas que inciden directamente en la demanda de vehículos. En 2025, el mercado automotor ecuatoriano mostró señales de recuperación frente a lo observado en 2024, aunque aún se mantuvo por debajo del nivel alcanzado en 2023, con un crecimiento anual de 15,00% en el número de vehículos vendidos. Esta tendencia positiva se mantuvo al inicio de 2026, cuando las ventas de vehículos nuevos alcanzaron 11.342 unidades en enero, lo que representó un crecimiento anual de 37,00%. Este resultado estuvo impulsado por la reducción del riesgo país, condiciones de financiamiento más favorables, mayor confianza de los hogares para sostener la demanda y el dinamismo comercial del sector².

CRECIMIENTO

El sector automotriz ecuatoriano se analiza dentro del sector comercio, de acuerdo con la clasificación utilizada por el Banco Central del Ecuador (BCE), por lo cual el análisis a continuación toma como referencia el desempeño de dicho sector.

En los últimos años, el comercio en el país ha sido afectado por un menor consumo por parte de la población ante factores como la inseguridad y restricciones como toques de queda, la incertidumbre política, nuevas reformas tributarias y la crisis eléctrica. Esto, junto con otros factores económicos como la inflación, causaron una ralentización importante en el sector comercial, evidenciado en el crecimiento del Valor Agregado Bruto que pasó de 7,41% en 2022 a una contracción de -0,17% en 2024.

Este resultado se vinculó a la disminución de los márgenes comerciales en productos y servicios de industrias con desempeños negativos, tales como: fabricación de vehículos y equipos de transporte; productos textiles y prendas de vestir; muebles; otros productos alimenticios diversos; aceites crudos y refinados vegetales y animales; productos de metales comunes; productos de la panadería y pastelería; otros productos manufacturados; y productos químicos básicos. Por tamaño de empresa, las ventas de este sector se vieron afectadas principalmente en las microempresas, que decrecieron en 8,6%. Asimismo, algunas empresas grandes dedicadas a la venta en supermercados, estaciones de servicio y comercialización de vehículos también reportaron caídas en sus ventas³.

FMI-Informes de perspectivas de la economía mundial (enero 2026)

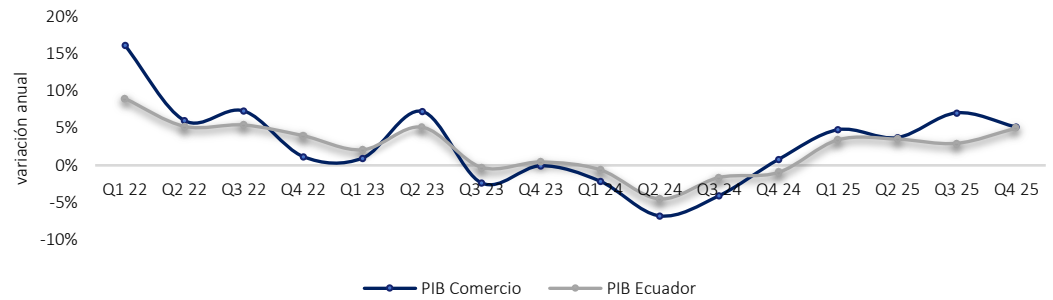
Banco Mundial, Global Economic Prospects (enero 2026)

BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales

² Boletín de Ventas de Vehículos AEADE – diciembre 2025 y enero 2026

³ BCE – Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2025

CRECIMIENTO - COMERCIO



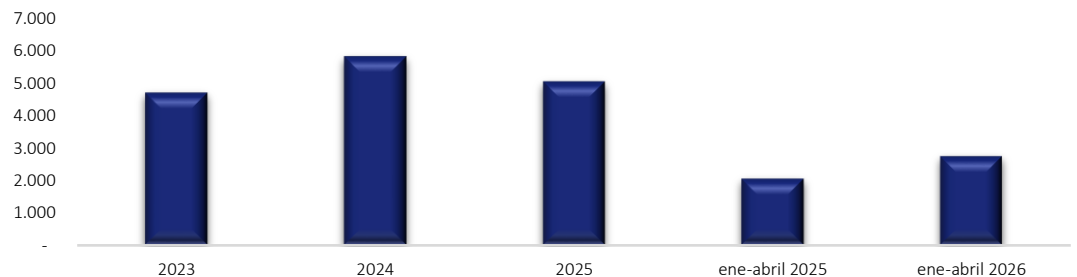
Fuente: BCE

En contraste, durante 2025 el comercio registró una recuperación progresiva, con crecimientos interanuales de 4,92% en el tercer trimestre y de aproximadamente 5,00% en el cuarto trimestre, manteniéndose por encima del crecimiento de la economía ecuatoriana. Este comportamiento se explica principalmente por el incremento de los márgenes comerciales en productos y servicios de industrias con desempeño positivo, entre las que destacan: pesca y acuicultura, cultivo de frutas, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, elaboración de productos lácteos y fabricación de maquinaria y equipo, entre otras⁴.

CRÉDITO OTORGADO

Las cifras de volumen de crédito para la venta de vehículos automotores, publicadas por la Superintendencia de Bancos, evidenciaron que en 2023 el crédito desembolsado fue de USD 4.693 millones, reflejando una contracción frente al año previo, en línea con la ralentización del sector comercial y con el menor dinamismo en la venta de vehículos. En 2024, el crédito otorgado presentó un incremento anual de 23,68%, alcanzando USD 5.804 millones; comportamiento que contrastó con la caída registrada en las ventas de vehículos durante ese año, lo que podría sugerir una mayor dependencia del financiamiento para la adquisición de vehículos por parte de los hogares y empresas. Posteriormente, en 2025, el volumen de crédito disminuyó en 13,26% anual, hasta ubicarse en USD 5.035 millones, a pesar de la recuperación observada en el número de unidades vendidas⁵.

VOLUMEN DE CRÉDITO VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Entre enero y abril de 2026, el crédito otorgado a la venta de vehículos automotores mostró una recuperación frente al mismo período de 2025, al pasar de aproximadamente USD 2.000 millones a USD 2.700 millones. Este crecimiento es consistente con el mejor desempeño del mercado automotor al inicio del año, en un contexto de mayor dinamismo comercial y mejores condiciones de financiamiento. A abril de 2026, las instituciones que concentraron el mayor volumen de crédito fueron Banco Internacional, Banco Produbanco, Banco Bolivariano, Banco Guayaquil y Banco Pichincha.

TAMAÑO E INTEGRACIÓN

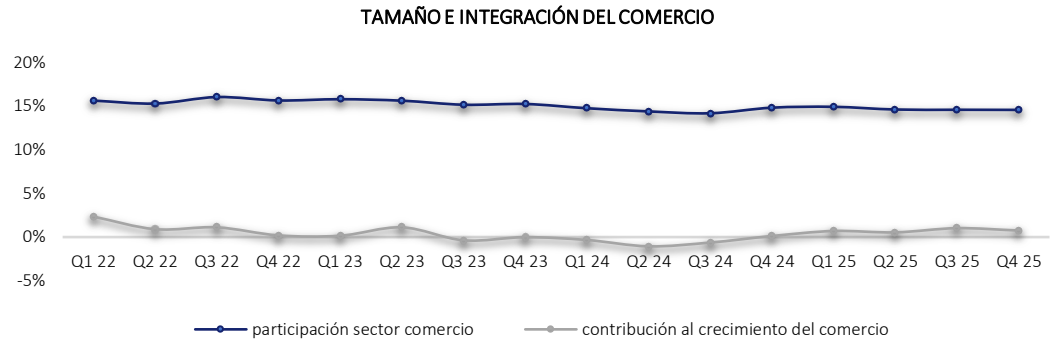
El comercio se ha transformado en una de las industrias más representativas para Ecuador, consolidada como una de las actividades económicas de mayor relevancia en el país en términos de participación dentro del PIB nacional.

⁴ BCE – Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2025

⁵ Corresponde a las cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos para los años 2023-2025.

Durante el período analizado, el sector ha mantenido una participación relativamente estable, cercana al 15,00% del PIB total del Ecuador.

Por otro lado, el sector comercial contribuyó positivamente al crecimiento interanual de la economía ecuatoriana durante la mayor parte del período analizado. Al cuarto trimestre de 2025, la contribución del comercio al crecimiento interanual del país se ubicó en torno a 0,70%, manteniéndose como una de las industrias con mayor incidencia en el resultado agregado. Este comportamiento refleja el efecto multiplicador del sector sobre la demanda de bienes y servicios, en un contexto de recuperación del consumo de los hogares, mayor dinamismo comercial y expansión de actividades productivas vinculadas al transporte, logística y comercialización.



Fuente: BCE

En la integración del sector también se evidencia en la diversificación de la oferta y en el creciente posicionamiento de nuevas tecnologías. Según cifras de la AEADE, en enero de 2026 los vehículos electrificados, que incluyen híbridos y eléctricos, representaron el 22,20% del mercado ecuatoriano, lo que confirma una mayor penetración de alternativas con menor consumo de combustibles.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

El sector automotriz pertenece al sector comercial, mismo que históricamente aporta en más de 10,00% al PIB del Ecuador. A pesar de esto, desde el año 2022 la industria automotriz mantuvo una tendencia a la baja en el número de vehículos vendidos, comportamiento que coincidió con una caída en el gasto de los hogares ante la crisis de inseguridad, la crisis energética, la incertidumbre política y la contracción económica generalizada. Concretamente, la caída en el número de unidades vendidas fue de -18,22% entre 2023 y 2024. Sin embargo, en 2025 la industria mostró un repunte en el número de vehículos vendidos, con un crecimiento anual de 15,00%, alcanzando 124.505 unidades. Esta tendencia positiva se mantuvo al inicio de 2026, lo que representó un crecimiento anual de 37,00% y el mejor enero registrado para el mercado automotor ecuatoriano. Este resultado estuvo asociado a la reducción del riesgo país, condiciones de financiamiento más favorables, mayor confianza de los hogares para sostener la demanda y el dinamismo comercial del sector.

Según cifras de la AEADE, en enero de 2026 la marca Kia se ubicó como la más vendida, con 1.755 unidades, seguida por Chevrolet, con 1.485 unidades, e Hyundai, con 686 unidades. Posteriormente, se ubicaron Chery, GWM y Toyota, reflejando una estructura de mercado en la que se mantiene el liderazgo de marcas tradicionales, aunque con una participación creciente de marcas asiáticas, principalmente chinas. En este contexto, el desempeño de los vehículos comerciales también resultó relevante para la recuperación del sector, considerando que sus ventas crecieron 45,70% anual en enero de 2026.

Por otro lado, el Tratado Comercial con China (TLC) entró en vigor el 1 de mayo de 2024, pero la reducción de aranceles será progresiva, teniendo en cuenta que tardaría entre 15 y 20 años para que la mayoría de los vehículos livianos de China tengan 0,00% de arancel. Además, los vehículos importados desde la Unión Europea ya no pagan aranceles desde enero de 2024. Sin embargo, estos beneficios podrían verse contrarrestados por reformas tributarias, nuevas medidas impositivas o factores que generen mayor incertidumbre, como reducciones en los subsidios a combustibles.

Desde septiembre de 2025, el gobierno nacional eliminó el subsidio al diésel, lo cual elevó el precio del galón para el sector automotor de aproximadamente USD 1,80 a USD 2,80. Posteriormente, en 2026, el costo de los combustibles continuó siendo un factor relevante para el sector, considerando que la gasolina también registró incrementos frente a años previos. En respuesta al alza del combustible, el ejecutivo creó un mecanismo de compensaciones mensuales para propietarios de vehículos comerciales diésel, incluyendo carga pesada, liviana,

mixta, transporte escolar e institucional, con el objetivo de mitigar el impacto económico sobre el transporte. Si bien esta medida podría presionar los costos operativos de ciertos segmentos vinculados al transporte y la logística, el mecanismo de compensación permitiría atenuar parcialmente el efecto sobre la actividad comercial.

En los últimos años, el sector automotriz ha experimentado la introducción de tecnologías más eficientes, que implican un menor consumo de combustibles y, por lo tanto, menores emisiones. En enero de 2026, los vehículos electrificados, representaron el 22,20% del mercado nacional, por encima de la participación observada en 2025. Los vehículos híbridos alcanzaron una participación de 16,80%, mientras que los eléctricos representaron el 5,40% del mercado. Entre los modelos híbridos más vendidos se ubicaron Corolla Cross de Toyota, Haval H6 de GWM, Tiggo 4 de Chery y New Niro de Kia; mientras que entre los modelos eléctricos destacaron Yuan Pro y Seagull de BYD, Spark EUV de Chevrolet y Aion de GAC. Se espera que en 2026 continúe la tendencia hacia una mayor participación de vehículos con tecnologías más eficientes, impulsada por una oferta más amplia, mejores condiciones de financiamiento y una mayor preferencia de los consumidores por alternativas de menor consumo⁶.

INDICADORES	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN ANUAL
Inflación adquisición de vehículos (IPC, variación anual)	1,62%	-0,81%	1,96%	-1,08%	-3,04%
Ventas acumuladas - número de vehículos*	134.170	132.388	108.266	124.505	15,00%
Empleo adecuado – comercio	38,50%	48,60%	43,90%	39,90%	-4,00%
Desempleo - comercio	2,30%	3,70%	1,40%	1,10%	-0,30%
Ventas netas - comercio (USD millones) *	105.785	106.349	109.930	118.522	7,82%

Fuente: INEC, Ministerio de Producción, AEADE

PERFIL ORIGINADOR

El originador es una institución financiera debidamente autorizada para operar como banco en la República del Ecuador y realizar operaciones previstas en el Código Orgánico Monetario y Financiero Libro I, bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Dentro del desarrollo de su objeto social y luego de los análisis y calificaciones correspondientes el Originador concede entre otras operaciones de crédito para financiar adquisición de vehículos o adquiere dicha cartera de terceros originadores lo que le permite generar un importante volumen de cartera automotriz

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

BANCO AMAZONAS S.A. es una entidad bancaria privada ecuatoriana, con más de 40 años de trayectoria en el sistema financiero nacional. Fundado en 1979, el banco ha consolidado su presencia especialmente en Guayaquil y Quito, ofreciendo servicios financieros a personas, empresas y organizaciones. Su enfoque en la atención personalizada le ha permitido crecer de forma sostenida, destacándose por su solidez, eficiencia operativa y compromiso con el desarrollo económico del país.

2026 ACTUALIDAD	Actualmente BANCO AMAZONAS S.A. se ubica en el segmento de Bancos Privados Pequeños, en el que ocupa el segundo puesto en función de activos, con una participación de 18,94% sobre los activos totales del segmento y 0,56% de los activos totales del sistema.
2025 AUMENTO DE CAPITAL	La Junta General Ordinaria de Accionistas del banco resolvió un aumento de capital, llegando a un monto de USD 35,46 millones.
2023 AUMENTO DE CAPITAL	Con fecha 15 de septiembre la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve realizar un aumento de capital por USD 7,97 millones.
2021 EMISIÓN DE OCAS	En julio la Junta de Accionistas resolvió aprobar la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones (OCAs) por un valor de USD 6'000.000,00.
2019 REFORMA DE CAPITAL	En febrero la Junta General Extraordinaria de Accionistas y resolvió por unanimidad aprobar la modificación del capital autorizado.
1975 CONSTITUCIÓN	BANCO AMAZONAS S.A. fue constituido en la ciudad de Quito-Ecuador mediante escritura pública el 31 de enero de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del mismo año.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

El Banco mantiene como misión: “Hacemos realidad las aspiraciones de nuestros clientes y facilitamos su vida con soluciones financieras ágiles” Y su visión es: “Ser un banco reconocido por su liderazgo digital y una cultura enfocada en superar las expectativas de clientes que buscan soluciones financieras convenientes y ágiles”.

⁶ Boletín de Ventas de Vehículos AEADE – diciembre 2025

La administración del Banco está a cargo de la Junta General de Accionistas, el Directorio, y el Presidente, quien a su vez actúa como Representante Legal.

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN
Windale International LLC.	Estadounidense	30.993.955,00	87,39%
Lakeking Holding Inc.	Panameña	1.407.999,00	3,97%
Multigroup International Inc.	Panameña	1.407.999,00	3,97%
Servigroup de Panama	Panameña	1.407.999,00	3,97%
Otros con participación menor al 3%	Otros	247.058,00	0,70%
Total		35.465.010,00	100,00%

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

En sesión extraordinaria de Directorio, de fecha 09 de junio de 2025 y según lo dispuesto en la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas DEL BANCO AMAZONAS S.A. del 28 de marzo de 2024, se resolvió el Aumento de Capital Suscrito y Pagado por la suma de USD 970.190,00. Por lo que el Capital suscrito del BANCO AMAZONAS S.A. se fijó en la suma de USD 30.029.764,00 posteriormente en sesión ordinaria de Directorio, de fecha 25 de junio de 2025 y según lo dispuesto en la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Amazonas S.A. del 23 de junio de 2025, se resolvió el Aumento de Capital Suscrito y Pagado por la suma de USD 5.435.246,00. Por lo que el Capital suscrito del Banco Amazonas S.A. se fijó en la suma de USD 35.465.010,00.

GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo de BANCO AMAZONAS S.A. constituye un sistema de políticas corporativas orientadas a la dirección y control de sus procesos operativos, basado en la aplicación de buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. Este sistema se sustenta en dos pilares fundamentales: el Código de Gobierno Corporativo, que establece lineamientos técnicos y operativos, y el Código de Ética, que regula los principios y valores que rigen la conducta de los distintos grupos de interés.

Los entes involucrados en el Gobierno Corporativo incluyen a los accionistas, directores, alta gerencia, funcionarios, auditores internos y externos, clientes, proveedores, autoridades de control y la sociedad en general, lo que evidencia un enfoque integral en la gestión institucional.

El Gobierno Corporativo es ejercido por la Junta General de Accionistas y el Directorio, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, incluyendo la Constitución de la República, el Código Orgánico Monetario y Financiero y las disposiciones de los organismos de control.

El Directorio actúa como el principal órgano de administración, responsable de la supervisión estratégica, el control de la gestión y el cumplimiento de las políticas de gobierno corporativo, apoyándose en comités especializados cuyos reglamentos de funcionamiento son aprobados por este órgano.

El Directorio está conformado por un presidente, un vicepresidente y tres directores principales adicionales, con sus respectivos suplentes, designados por la Junta General por períodos de un año, con posibilidad de reelección indefinida. Se evidencia que sus miembros cuentan con amplia experiencia en el sector financiero y formación acorde a sus funciones, lo que fortalece la toma de decisiones estratégicas.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN
Pérez Pimentel A. F.	13 años	SB-IRG-2021-359
Sambrano Cedeño M. E.	13 años	SB-IRG-DRTL-2024-376
Ordeñana Rodríguez X.	2 años	SB-IRG-DRTL-2023-604
Muñoz Álava A. C.	9 años	SB-IRG-DRTL-2024-376
Vázquez Muñoz J. P.	4 años	SB-IRG-DRTL-2023-604
Fernández Quinto J.	5 años	SB-IRG-DRTL-2024-376
Jalón Navarrete M. E.	5 años	SB-IRG-DRTL-2024-376
Torres Baquero G. Y.	4 años	SB-IRG-DRTL-2024-376

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

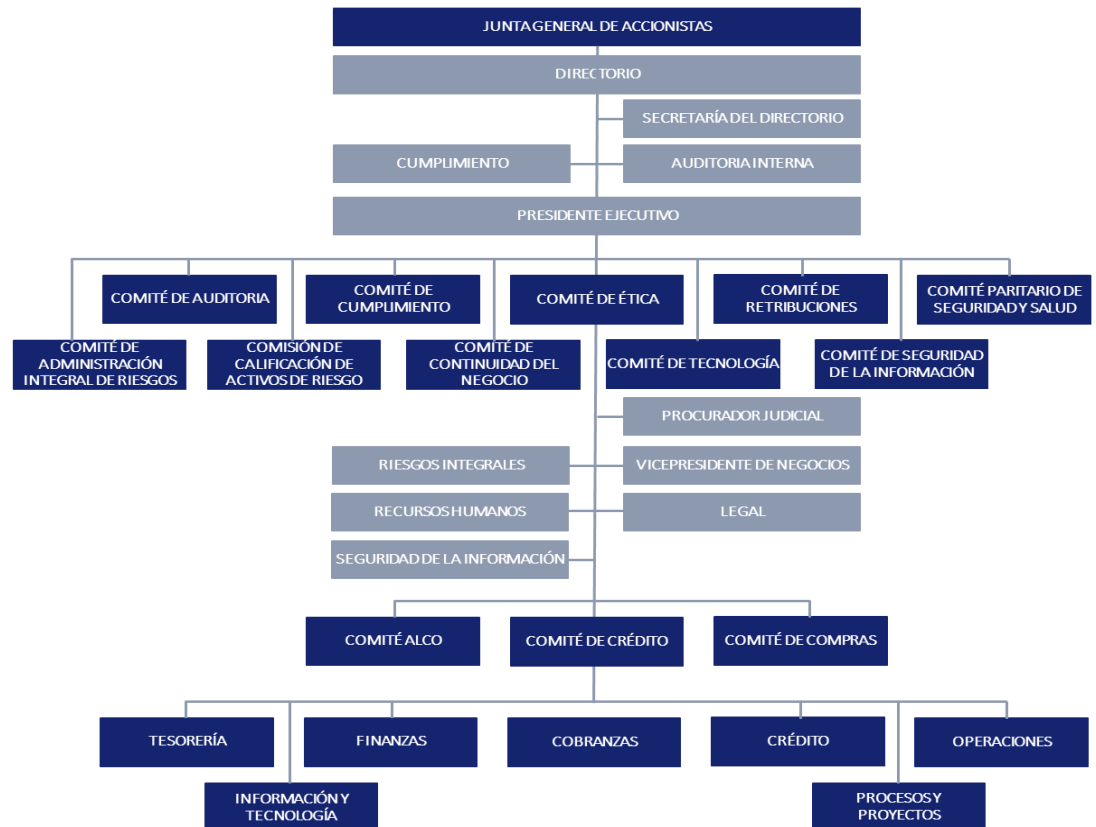
La administración del Banco está a cargo del presidente ejecutivo y de los vicepresidentes ejecutivos, quienes ejercen la representación legal en los ámbitos administrativo, judicial y extrajudicial, conforme a la normativa vigente y los estatutos sociales.

El presidente ejecutivo es designado por el Directorio por un período de cuatro años, con posibilidad de reelección indefinida, lo que favorece la continuidad en la gestión. En caso de ausencia, la representación es asumida conforme a los mecanismos de subrogación establecidos.

La alta gerencia está conformada por 15 ejecutivos, quienes cuentan con experiencia y competencias adecuadas para sus funciones, evidenciando una estructura administrativa sólida.

BANCO AMAZONAS S.A. dispone de un equipo de 190 colaboradores distribuidos en diversas áreas, con experiencia y competencias alineadas a sus cargos, lo que contribuye al adecuado desarrollo de las operaciones y a la generación de sinergias internas.

El Banco cuenta con un Código de Ética actualizado a octubre de 2024, el cual establece lineamientos de conducta para accionistas, directores, ejecutivos y colaboradores. Este instrumento orienta la actuación institucional y fortalece la gestión de riesgos, incluyendo la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.



Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

BANCO AMAZONAS S.A. ha demostrado un compromiso creciente con la sostenibilidad y la responsabilidad social, alineando sus operaciones con estándares internacionales y adaptando sus prácticas a las necesidades del entorno ecuatoriano:

- **Reconocimiento GPTW:** BANCO AMAZONAS S.A. cuenta con un plan de acción a desarrollarse con los líderes de las áreas para gestionar el clima laboral.
- **Premio Best Tech Projects:** otorgado por la Revista Ekos por la banca digital desarrollada en conjunto con Easysoft.
- **Educación Financiera:** A través de su página web, el banco pone a disposición del público, herramientas destinadas a mejorar la educación financiera de sus clientes y la comunidad en general, promoviendo una gestión responsable de los recursos económicos.
- **Inclusión Financiera:** Desarrollo de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de diversos segmentos de la población.
- **Gestión Ambiental:** Compromiso con prácticas ambientales responsables, incluyendo la implementación de políticas internas para reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

NEGOCIO

BANCO AMAZONAS S.A. es una institución financiera ecuatoriana que opera como banco múltiple, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios dirigidos tanto a personas naturales como jurídicas. La entidad ha consolidado su presencia en el mercado nacional, destacándose por su enfoque en la atención personalizada y en la adaptación de sus soluciones a las necesidades de sus clientes.

En términos de cobertura, el Banco mantiene una presencia física focalizada, con agencias ubicadas en ciudades estratégicas como Quito y Guayaquil, desde donde canaliza sus principales operaciones.

Complementariamente, la entidad ha desarrollado una red de canales alternativos y electrónicos, orientada a facilitar el acceso a sus servicios financieros y mejorar la experiencia del cliente. Estos incluyen:

- **Banca electrónica y móvil:** Plataformas digitales que permiten realizar consultas, transferencias y pagos de forma segura y eficiente.
- **Banca telefónica:** Canal de atención para consultas y ejecución de operaciones bancarias.
- **Convenio con Servipagos:** Red de corresponsales no bancarios que permite realizar depósitos, retiros y pagos, ampliando la cobertura de servicios a nivel nacional.

En conjunto, esta estructura permite al Banco combinar una presencia física estratégica con una oferta digital y de corresponsalía, fortaleciendo su capacidad de atención y cobertura en el mercado.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
Banca empresas	Dirigida a personas naturales y jurídicas, esta línea ofrece soluciones financieras adaptadas a las necesidades empresariales. ■ Financiamiento: Créditos para empresas, incluyendo soluciones B2B y créditos para colaboradores. ■ Inversiones: Cuentas de ahorro, cuentas corrientes y certificados de depósito a plazo. ■ Servicios Transaccionales: Cash Management, servicio de custodia y cobranzas del exterior. ■ Tarjeta de Crédito Empresarial: Herramienta financiera para la gestión de gastos corporativos. ■ Letras empresariales: Herramienta de liquidez a través de la compra de letras empresariales generadas producto de sus obligaciones a proveedores o terceros.
Banca personas	Enfocada en satisfacer las necesidades financieras individuales. ■ Créditos: Opciones de financiamiento personal con condiciones flexibles. ■ Cuentas de Ahorro y Corriente: Productos diseñados para facilitar la gestión diaria de las finanzas personales. ■ Tarjetas de Débito y Crédito: Herramientas para compras y pagos, tanto a nivel nacional como internacional. ■ Servicios Digitales: Acceso a plataformas en línea para realizar operaciones bancarias de forma segura y conveniente.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

Adicionalmente, BANCO AMAZONAS S.A. ofrece una variedad de servicios complementarios para asegurar una experiencia financiera completa y satisfactoria. Entre estos, se incluyen atención personalizada a través de asesores especializados, quienes brindan soporte en productos y servicios; programas de educación financiera diseñados para fomentar el conocimiento y la gestión responsable de las finanzas personales; y soporte técnico para el uso de sus plataformas digitales, incluyendo banca electrónica y móvil, garantizando que los clientes puedan realizar sus operaciones de manera segura y eficiente.

ESTRATEGIA

Con el objetivo de redefinir su visión institucional y trazar el camino hacia el año 2028, el BANCO AMAZONAS S.A. desarrolló su Plan Estratégico 2024–2028. Este plan se sustenta en una visión de transformación profunda, centrada en cinco pilares estratégicos orientados a consolidar el crecimiento sostenible, fortalecer la propuesta de valor al cliente y elevar el posicionamiento del banco dentro del sistema financiero nacional.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Financiera	Incrementar la rentabilidad sostenida del banco, optimizando el uso de capital e impulsando nuevos negocios.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Cientes y mercado	Ofrecer experiencias de valor diferenciadas, centradas en el cliente y apalancadas en canales digitales y físicos integrados.
Procesos internos	Transformar el modelo operativo, priorizando eficiencia, innovación y automatización de procesos clave.
Aprendizaje y talento	Desarrollar talento con mentalidad ágil y alto desempeño, promoviendo una cultura organizacional colaborativa.
Sostenibilidad	Consolidar la sostenibilidad financiera, social y ambiental, posicionando al banco como referente en banca responsable.

Fuente: BANCO AMAZONAS S.A.

La implementación del plan descansa sobre tres ejes habilitantes: la evolución del modelo operativo, el fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y la consolidación de una cultura organizacional basada en el alto desempeño. Estrategias que buscan no solo mejorar la rentabilidad y eficiencia, sino también fomentar una banca más humana, digital e inclusiva.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

BANCO AMAZONAS S.A. cuenta con un marco integral de administración de riesgos, respaldado por manuales normativos que regulan el riesgo de crédito, operacional, de mercado y de cumplimiento. Estos manuales establecen políticas claras y procedimientos detallados que permiten una adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, asegurando la sostenibilidad del negocio.

Para el riesgo de crédito, el BANCO AMAZONAS S.A. aplica metodologías robustas para la originación, análisis y seguimiento de cartera, alineadas a las mejores prácticas del sistema financiero. Se utilizan modelos de evaluación que consideran variables claves diferenciadas según el segmento:

- En banca de personas, se consideran factores como nivel y estabilidad de ingresos, historial crediticio (información del Buró), tipo de ocupación, localización geográfica, antigüedad de la relación con el banco, y comportamiento de pago histórico.
- En banca empresarial, se evalúan principalmente la situación financiera de la empresa, su historial de pagos, referencias cualitativas, sector económico y riesgo país o sectorial asociado.

En cuanto al riesgo operativo y de terceros, el BANCO AMAZONAS S.A. realiza procesos de debida diligencia exhaustivos para la contratación de proveedores, con énfasis especial en aquellos que se consideran estratégicos o críticos para la operación. Esto incluye proveedores relacionados con tecnología, seguridad de la información y cumplimiento normativo, particularmente en lo relativo a la ARLAFDT (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo). Todo el proceso de contratación, documentación y custodia se ejecuta conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia y trazabilidad.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

La gestión del Riesgo Operativo en BANCO AMAZONAS S.A. se encuentra alineada con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. La entidad dispone de una estructura formal de gestión, sustentada en políticas, manuales y procedimientos actualizados, orientados a la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los eventos de riesgo operativo, lo que contribuye a fortalecer la continuidad de sus operaciones y la adecuada administración de riesgos.

A febrero de 2026, se han identificado cuatro factores principales de riesgo operativo: procesos, personas, tecnología y eventos externos. El mayor número de eventos reportados se relaciona con el factor procesos, aunque los eventos de mayor impacto económico han estado relacionados con eventos externos, como fraudes y afectaciones por siniestros naturales o sociales.

En este sentido, para mitigar los riesgos operativos, el BANCO AMAZONAS S.A. ha implementado las siguientes acciones:

- **Registro y análisis de eventos materializados:** Se mantiene un registro continuo de eventos de riesgo operativo, los cuales son analizados para entender su causa raíz. Este análisis permite implementar planes de acción dirigidos a mitigar su recurrencia.
- **Seguimiento a planes de acción:** Se gestionan planes de acción específicos para eventos materializados e identificados en los procesos críticos, presentando un monitoreo trimestral ante el Comité de Riesgos.

- **Revisión periódica de indicadores clave:** Se realiza seguimiento a los Indicadores Clave de Riesgo (KRIs), evaluando su comportamiento y gestionando acciones correctivas para aquellos que sobrepasen los límites aceptables.
- **Evaluación de pérdidas económicas:** Durante el período, las pérdidas generadas por eventos operativos no superaron los límites establecidos por el banco como tolerancia al riesgo. Además, se realiza un seguimiento a las recuperaciones asociadas a estos eventos.
- **Talleres de identificación de riesgos:** Se han ejecutado talleres de riesgos para procesos críticos y no críticos, permitiendo actualizar las matrices de riesgo operativo y validar los controles existentes.
- **Homologación metodológica:** Se trabaja en la homologación de la gestión de riesgos tecnológicos, continuidad del negocio, servicios de terceros y aspectos legales, integrándolos al marco metodológico del riesgo operativo.
- **Seguimiento a hallazgos de auditoría:** Se gestiona el cumplimiento de los hallazgos emitidos por auditorías internas y externas, fortaleciendo así el sistema integral de gestión de riesgos del banco.

Lo que evidencia que BANCO AMAZONAS S.A. mantiene un compromiso constante con la mejora continua de su gestión de riesgos, con la implementación de mejores prácticas, uso de herramientas de monitoreo y control, y participación de todas las áreas en la identificación y mitigación de riesgos.

PROCESOS JUDICIALES

El BANCO AMAZONAS S.A. enfrenta, como parte de su exposición a riesgos legales, diversos procesos judiciales que podrían generar impactos en su operación, reputación y situación financiera si no se gestionan adecuadamente.

Con corte a febrero de 2026, el Banco mantiene 12 causas judiciales activas en las que participa como parte demandada. Estas causas comprenden una variedad de tipos procesales, tales como prescripción, nulidad, daño moral, acciones constitucionales (hábeas data), y un juicio por honorarios profesionales.

En cuanto al estado procesal, los casos se encuentran en diferentes etapas: desde la etapa inicial de citaciones y contestación de demandas, hasta procesos en segunda instancia, recursos de casación o en fase de seguimiento por parte de la Defensoría del Pueblo. Algunos casos han sido resueltos favorablemente para el Banco, incluyendo desistimientos de la parte actora y sentencias que inadmiten las acciones presentadas.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las amenazas tecnológicas como el manejo inadecuado de datos, fraudes informáticos o limitaciones en infraestructura tecnológica pueden comprometer gravemente la operación del BANCO AMAZONAS S.A. Para gestionar estos riesgos, el Banco cuenta con la plataforma Risk Discovery Solution – RDS para la administración del área de Riesgo Integral, cuanta con los módulos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado y Liquidez, y Central de Seguridades. La herramienta está enfocada a la gestión de riesgos y no a la gestión de ciberseguridad.

El acceso al sistema se realiza mediante credenciales únicas, garantizando la autenticación de los usuarios autorizados. Cada módulo y funcionalidad dentro del RDS está restringido según el perfil del usuario, lo que fortalece los controles de acceso y confidencialidad.

El sistema permite la parametrización detallada de riesgos, incluyendo niveles de probabilidad, impacto y calificación, así como el seguimiento mediante modelos de score. Además, ofrece reportes analíticos y mapas de calor para monitoreo continuo, lo que facilita una respuesta ágil ante variaciones de riesgo.

BANCO AMAZONAS S.A. también incorpora controles como el reprocesamiento de datos y el uso de catálogos parametrizables, lo que contribuye a la integridad y trazabilidad de la información. Si bien los documentos no mencionan explícitamente protecciones contra *malware*, el enfoque estructurado del RDS sugiere una arquitectura tecnológica alineada con las mejores prácticas de seguridad y gobernanza de la información.

PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El BANCO AMAZONAS S.A. mantiene una estrategia integral de Gestión de Continuidad del Negocio orientada a garantizar la operación ininterrumpida de sus servicios críticos ante eventos adversos, minimizando el impacto operativo, financiero y reputacional.

Durante el periodo evaluado, el Banco ha ejecutado las siguientes acciones clave:

- Supervisión y acompañamiento continuo en la elaboración, revisión y actualización de los planes de continuidad y contingencia para procesos considerados críticos.
- Evaluación periódica del cumplimiento de los planes de acción posteriores a la ejecución de pruebas de continuidad, con el fin de validar la eficacia de los mecanismos implementados.
- Reporte al Comité de Continuidad del Negocio y al Comité de Administración Integral de Riesgos sobre el estado de operatividad del Data Center Alterno, asegurando la redundancia tecnológica en caso de interrupciones en el sitio principal.
- Coordinación con las áreas operativas para la atención de eventos de emergencia, tales como cortes eléctricos programados, asegurando la continuidad de los servicios financieros mediante protocolos de contingencia previamente establecidos.
- Avance en la implementación de una herramienta tecnológica especializada para la automatización del sistema de continuidad del negocio, conforme al cronograma institucional.
- Aplicación de metodologías para la identificación y evaluación del riesgo de los proveedores de servicios críticos, incluyendo ejercicios de debida diligencia y solicitud de planes de acción para mitigar riesgos operativos externos.
- Ejecución de pruebas periódicas de sincronización y consistencia de bases de datos entre el centro principal y el alternativo, con el fin de asegurar la integridad de la información y la capacidad de respuesta ante incidentes.
- Realización de simulacros en el Centro de Contingencia Operativo con resultados favorables en términos de respuesta técnica y funcional, confirmando la capacidad del Banco de mantener la operatividad en situaciones de crisis.
- Seguimiento a los requerimientos y recomendaciones emitidas por los entes de control, como parte del proceso de mejora continua del sistema de continuidad del negocio.
- Reevaluación del nivel de criticidad de los procesos institucionales, manteniéndose como críticos aquellos directamente vinculados a la operatividad de los canales físicos y digitales del Banco.

Además, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia para Riesgo de Liquidez, el cual establece protocolos de actuación ante escenarios de crisis sistémica o institucional. Este plan incorpora indicadores de alerta, procedimientos y estrategias predefinidas, permitiendo a la administración reaccionar de manera oportuna y efectiva en caso de escasez de liquidez, garantizando así la estabilidad financiera de la entidad.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para el Banco es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la Entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad y por la cabal observancia de sanas prácticas bancarias y normas de ética.

BANCO AMAZONAS S.A. mantiene un Manual de Control Interno para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (ARLAFDT), que establece las políticas, normas, procedimientos y medidas de control apropiadas con enfoque de riesgo, que evitan que el Banco sea utilizado como instrumento en la realización de operaciones y transacciones relacionadas con actividades de lavado de activos y de financiamiento de delitos como el terrorismo.

La responsabilidad de la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, recae en la Unidad de cumplimiento y deberá garantizar la independencia de las actuaciones de la gestión de este riesgo.

PERFIL ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA DE FONDOS

Para el presente proceso FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES es la compañía encargada de la administración del Fideicomiso DÉCIMA Titularización de Cartera Automotriz Amazonas.

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES tiene como objeto social administrar negocios fiduciarios, tanto fideicomisos mercantiles como encargos fiduciarios; actuar como agentes de manejo de

procesos de titularización; administrar Fondos de Inversión; presentar Fondos Internacionales de Inversión y en general realizar actos y contratos propios de las Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantiles; todo esto de conformidad con los términos de la Ley de Mercado de Valores y Reglamentos vigentes sobre la materia.

2025 FONDOS DE INVERSIÓN	En la actualidad, FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, cuenta con diversos fondos de inversión enfocados en la planificación de clientes para retiros, alcanzar metas y proyectos en el futuro.
2022 FONDOS ABIERTOS	FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES llega a 10 mil fondos abiertos a partir de la activación e implementación de su aplicación móvil "Mi Fondo" denotando una buena estrategia empresarial.
2020 MI FONDO	La Fiduciaria innova en el sistema para invertir en fondos, creando una aplicación móvil "Mi Fondo" enfocada en impulsar la inversión en Ecuador.
2019 FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO (FIBRA)	La fiduciaria presenta el primer Fondo de Inversión Inmobiliario (FIBRA) del Ecuador.
2018 APERTURA OFICINAS	Ingresa al austro del país con nuevas oficinas ubicadas en la ciudad de Cuenca.
2017 AUMENTO DE CAPITAL	La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Administradora, reunida el 21 de julio de 2017, resolvió el aumento del capital social de la Administradora en la suma de USD 290 mil, fijando el capital social en USD 800 mil. El aumento del capital es suscrito en su totalidad por los accionistas y pagado mediante capitalización de reservas legal y facultativa de la empresa en valor constante.
2012 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL	La Junta general de Accionistas de la Fiduciaria reunida el 31 de agosto de 2012, aprobó la sustitución del objeto social al de administración de negocios fiduciarios, tanto de fideicomisos mercantiles como encargos fiduciarios.
2007 APERTURA DE SUCURSAL	La Junta General de Accionistas de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, el 28 de mayo de 2007, estableció una sucursal en la ciudad de Guayaquil.
2003 FIJAR CAPITAL AUTORIZADO	Se aumenta el capital autorizado a USD 1.020.000,00
1995 CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL	La Junta General de Accionistas, cambió la denominación social de CORPORACIÓN BURSÁTIL S.A. FIDUCIA al de FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES y se generó un primer aumento de capital.
1987 CONSTITUCIÓN	CORPORACIÓN BURSÁTIL S.A. FIDUCIA se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 20 de marzo de 1987, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de junio de 1987.

Fuente: FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Actualmente la Fiduciaria cuenta con un capital suscrito y pagado de USD 800 mil divididos entre los siguientes accionistas:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	PAÍS	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Duque C. A.	Ecuador	256.000	32,00%
Ortiz P. X.	Ecuador	328.000	41,00%
Provident Capital Markets PROVCAP S.A.S.	Ecuador	136.000	17,00%
Paredes X. A.	Ecuador	80.000	10,00%
Total		800.000	100,00%
Provident Capital Markets PROVCAP S.A.S.	PAÍS	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Ortiz P. X.	Ecuador	296	29,60%
Cornejo A. J.	Ecuador	352	35,20%
Paredes X. A.	Ecuador	352	35,20%
Total		1.000	100,00%

Fuente: SCVS

La Fiduciaria es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y el Presidente del Directorio, quienes tendrán las atribuciones que les compete según las leyes y las que le señalen el Estatuto. La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de gobierno de la compañía. Además, cuenta con Comité de Inversiones, que es el órgano clave de gobierno que asegura que las decisiones de inversión se tomen de forma técnica, prudente y alineada con los objetivos de cada fondo o fideicomiso.

MIEMBROS DEL DIRECTORIO	FECHA DE DESIGNACIÓN	PRINCIPAL O SUPLENTE
Cornejo A. J.	03/2025	Principal
Falcones Saldaña M.S.	02/2024	Principal
Fierro Bravo A.M.	02/2024	Principal
Paredes García X. A.	01/2018	Principal
Duque Silva C.A.	01/2018	Principal

Fuente: SCVS

La Fiduciaria ha demostrado un desempeño operativo adecuado, respaldado en manuales de políticas, procedimientos y controles internos que detallan de manera clara los lineamientos para la administración fiduciaria, la gestión de cartera y el manejo de los mecanismos de garantía, así como los procesos de control operativo y de riesgos aplicados a cada patrimonio autónomo. Adicionalmente, cuenta con sistemas de información y plataformas tecnológicas especializadas para la administración y cobranza, como son: sistemas de procesos BPM, Siafi (Auraportal) y Gestor; cuya capacidad y nivel de automatización contribuyen a una gestión eficiente, oportuna y con trazabilidad suficiente de las operaciones fiduciarias.

Con todos estos respaldos, la Fiduciaria ha participado en la estructuración y administración de negocios fiduciarios estratégicos para el desarrollo del Ecuador tanto en el sector privado como en el sector público; y también administra variados fondos de inversión, entre los que se mencionan:

- Fondo de Inversión Administrado Mi Retiro
- Fondo de Inversión Administrado Acumulación
- Fondo de Inversión Administrado Productivo
- Fondo de Inversión Administrado Renta
- Fondo de Inversión Administrado Oportunidad
- Fondo de Inversión Administrado Centenario Repo
- Fondo de Inversión Administrado Centenario Renta
- Fondo de Inversión Colectivo Fibra Ecu01
- Fondo de Inversión Colectivo de Bienes Raíces UIO 02
- Fondo de Inversión Colectivo REIT 03
- Fondo de Inversión Administrado Cash
- Fondo de Inversión Administrado PBTF
- Fondo de Inversión Cotizado Fiducia ETF
- Fondo de Inversión Colectivo Rosado Guayaquil 1

DESEMPEÑO

La Administradora generó ingresos ordinarios por USD 17,77 millones al cierre de diciembre de 2025, lo que representó un crecimiento anual de 37,91% frente a 2024. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por la administración de fondos, que alcanzó USD 11,19 millones y representó 62,95% del total de ingresos ordinarios, seguida por la administración de fideicomisos mercantiles, con USD 5,28 millones y una participación de 29,73%.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2024 (USD)	2025
Administración de fondos	6.561.405	7.695.630	11.187.661
Administración de fideicomisos mercantiles	4.008.913	4.089.460	5.283.201
Administración de encargos fiduciarios	711.655	772.496	900.139
Administración de fideicomisos de titularización	282.604	324.885	400.202
Otras comisiones	133.503	3.136	0
Total	11.698.080	12.885.607	17.771.203

Fuente: FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

La Fiduciaria evidencia una estructura formal para la administración de negocios fiduciarios, con experiencia en el mercado, órganos societarios definidos, áreas operativas especializadas e infraestructura administrativa y tecnológica para la gestión de patrimonios autónomos. Estos elementos respaldan su rol como Agente de Manejo de la Décima Titularización de Cartera Automotriz Amazonas y contribuyen a la adecuada administración del Fideicomiso, de sus flujos, mecanismos de garantía y obligaciones frente a los inversionistas.

PERFIL TITULARIZACIÓN

ESTRUCTURA LEGAL

El 27 de mayo de 2026, el Directorio de Banco Amazonas S.A. aprobó la ejecución del Décimo Proceso de Titularización de Cartera Automotriz por un monto de hasta USD 40,00 millones, correspondiente a cartera de consumo de financiamiento automotriz originada y adquirida por el Banco. Este proceso tiene como finalidad lograr una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo condiciones financieras razonables y competitivas.

Posteriormente, en junio de 2026, Banco Amazonas S.A., en calidad de Originador, junto con FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su rol de Agente de Manejo, constituyeron el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado “Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas”, patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquel o aquellos del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la Fiduciaria.

Dicho patrimonio autónomo se integra con los bienes y derechos aportados por el Originador y, posteriormente, estará conformado por todos los activos, pasivos y contingentes que se generen en virtud del cumplimiento del objeto del Fideicomiso, siendo representado legalmente por la Fiduciaria. El Fideicomiso tiene como objeto desarrollar un proceso de titularización hasta por el monto total autorizado, mediante la emisión de valores de contenido crediticio, desmaterializados, denominados “VTC-Décima Automotriz Amazonas”, cuyos pasivos con inversionistas serán pagados con cargo a los flujos generados por la cobranza y recaudación de la cartera y, de no ser estos suficientes, con cargo a los mecanismos de garantía previstos en la estructura.

En este sentido, el Originador transfiere y aporta al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sin reserva ni limitación alguna, la suma de USD 20.000, con el fin de integrar el Fondo Rotativo. Dicha suma es entregada por el Originador al Fideicomiso y podrá ser complementada, a futuro, mediante aportes adicionales destinados a generar la información, documentación y logística necesarias para la titularización, reponer o constituir el Fondo Rotativo, o cubrir los pasivos con terceros que correspondan.

Adicionalmente, el Originador se compromete a transferir al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable y en forma previa a la emisión de valores, cartera automotriz por un saldo insoluto de capital que permita cubrir al menos el monto total de la titularización. La transferencia de la cartera al patrimonio autónomo implica necesariamente la transferencia de todos los derechos, beneficios, privilegios, flujos generados por la misma, incluyendo capital, intereses y otros rubros adicionales, garantías de la cartera y acciones inherentes a estas. Dicha transferencia se realizará de conformidad con las normas legales aplicables a cada tipo de documento, para lo cual los instrumentos de crédito y sus correspondientes garantías deberán estar debidamente endosados o cedidos por el Originador, sin responsabilidad, a la orden o a favor del Fideicomiso, según corresponda.

Para efectos de la transferencia de dominio de la cartera, esto es, de todos los instrumentos de crédito integrantes de la misma, el Originador procederá a efectuar los endosos o cesiones correspondientes en cada instrumento de crédito, sin responsabilidad, atendiendo lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos, el Código Civil y demás normas conexas. Ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso efectuarán notificación alguna a los respectivos deudores respecto de la transferencia de dominio de la cartera.

En lo relativo a las garantías de la cartera, el Originador y el Fideicomiso suscribirán la cesión correspondiente en cada uno de los contratos de compraventa con reserva de dominio y/o de prenda, según corresponda, así como la cesión de derechos de la calidad de acreedor en los fideicomisos de garantía de vehículos. Ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso harán la inscripción de la cesión en el Registro Mercantil, de corresponder, sino cuando se requiera para ejecutar la garantía en caso de mora en el pago de la cartera, conforme a la normativa ecuatoriana vigente.

Para el caso de las pólizas de seguro contra todo riesgo sobre los vehículos respecto de los cuales se hallan constituidas las garantías de la cartera que vayan a ser endosadas al Fideicomiso, el Originador entregará a la Fiduciaria una o varias certificaciones emitidas por las compañías aseguradoras emisoras de tales pólizas, de las cuales se desprenda que el Fideicomiso es el nuevo beneficiario de estas. De igual manera, para el caso de las

pólizas de seguro de desgravamen de la cartera que vayan a ser endosadas al Fideicomiso, el Originador entregará a la Fiduciaria las certificaciones correspondientes que acrediten al Fideicomiso como nuevo beneficiario.

Se deja expresa constancia de que el Originador será el único responsable sobre el origen, autenticidad y elegibilidad de la cartera, así como del hecho de que esta cumpla con las características estipuladas en el contrato del Fideicomiso, sin que la Fiduciaria o el Fideicomiso tengan responsabilidad alguna al respecto. Para tal efecto, el Originador deberá realizar una declaración juramentada mediante la cual certifique que la cartera que se pretende transferir al Fideicomiso cumple con todas y cada una de las características previstas en la documentación legal de la titularización.

En definitiva, el Fideicomiso, sus activos y sus flujos en general, no pueden ser objeto de medidas cautelares ni providencias preventivas dictadas por jueces o tribunales, ni ser afectados por embargos o secuestros dictados debido a deudas u obligaciones del Originador, de la Fiduciaria, del Beneficiario, de los Inversionistas o de terceros en general. En consecuencia, el patrimonio autónomo estará destinado única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Fideicomiso, en los términos y condiciones señalados en el contrato de fideicomiso.

Con base en la documentación proporcionada por el Originador, la Fiduciaria y el estructurador financiero, así como en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas”, y conforme al análisis efectuado sobre dicha información, se considera que la legalidad y la forma de transferencia de los activos al patrimonio de propósito exclusivo, incluyendo la cesión del derecho de crédito y de las garantías asociadas, se encuentran debidamente respaldadas y muestran consistencia con los requisitos normativos aplicables.

OBJETO DE LA TITULARIZACIÓN

El objeto de la titularización es, en primer lugar, restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores entre los inversionistas, de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el contrato de fideicomiso, una vez canceladas las comisiones respectivas de las Casas y Bolsas de Valores, y repuestos el Fondo Rotativo y el Depósito de Garantía, de ser el caso. El Originador destinará dichos recursos a la obtención de una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.

En segundo lugar, la titularización tiene por objeto que los pasivos con inversionistas sean pagados, de acuerdo con la prelación establecida, con cargo a los flujos generados por la cobranza y recaudación de la cartera; y, de no ser estos suficientes, con cargo a los mecanismos de garantía previstos en la estructura. Expresamente se aclara que ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso, de manera individual, conjunta o solidaria, aseguran o garantizan la generación de los flujos. Asimismo, ni la Fiduciaria ni el Originador ofrecen, aseguran o garantizan beneficio, rentabilidad, resultado o retorno de clase alguna a los inversionistas o a terceros.

PUNTO DE EQUILIBRIO

De conformidad con las exigencias de la normativa vigente, se fija el punto de equilibrio de la presente Titularización en la colocación de un valor. El plazo para alcanzar el referido punto de equilibrio será igual al plazo previsto para la oferta pública de los valores y su prórroga, de haberla.

En caso de que no se llegue a alcanzar el punto de equilibrio dentro del plazo antes señalado, se procederá a cancelar los pasivos con terceros con los recursos del Fondo Rotativo y, de no existir recursos suficientes, con aquellos que deberá proporcionar el Originador. Posteriormente, se restituirá al Originador el remanente de recursos, bienes y derechos existentes en el Fideicomiso, a cuenta y cargo de este último; y, de no existir valores pendientes de pago, se declarará terminado el Fideicomiso y se procederá con las tareas de liquidación correspondientes.

PRINCIPALES INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS

- La Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso, debe cumplir con las siguientes instrucciones fiduciarias con la finalidad de dar cumplimiento al contrato de constitución del fideicomiso mercantil y respecto del Fideicomiso en general, según corresponda:
- Proceder a registrar contablemente: a) el dinero que el Constituyente transfiera a favor del Fideicomiso con el fin de constituir el Fondo Rotativo y el que llegare a transferir en el futuro, a efectos de generar toda la información, documentación y logística necesarias para la emisión y colocación de los valores, o en caso de que deba reponerse el Fondo Rotativo o el Depósito de Garantía, o cubrir los pasivos con terceros; b) la

cartera cuando sea aportada y transferida por el Constituyente al Fideicomiso, a título de fideicomiso mercantil irrevocable; y, c) todos los activos, pasivos, contingentes, ingresos y egresos que se generen durante el desarrollo del objeto del Fideicomiso y de la Titularización.

- Abrir una o varias cuentas corrientes en las cuales se manejarán los recursos del Fideicomiso, en cualquier institución bancaria del país o del exterior que cumpla con las condiciones mínimas establecidas en el contrato. En caso de instituciones bancarias del exterior, se requerirá que mantengan una calificación internacional de riesgo "A" o superior otorgada por una calificadora de riesgos reconocida internacionalmente; y, en el caso de instituciones bancarias del país, se requerirá que mantengan una calificación de riesgo ecuatoriana de "AA+" o superior otorgada por una calificadora de riesgos debidamente autorizada. Sin perjuicio de lo anterior, el Fideicomiso deberá abrir una cuenta corriente en el Originador, a efectos de recibir los recursos recaudados por la cobranza de la cartera que realice el Originador mientras este actúe como Administrador de Cartera.
- Proceder a contratar los servicios necesarios para el desarrollo de la Titularización, incluyendo: a) Calificación de Riesgos, mediante la suscripción de un contrato de servicios de calificación inicial y actualización de calificación de riesgos de los valores; b) Auditoría Externa, conforme lo permitido por la legislación vigente y aplicable; c) Colocación, mediante la contratación de Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA, para realizar la colocación de los valores entre los inversionistas a través de las Bolsas de Valores del país; d) Administración de Cartera, mediante la suscripción con el Originador de un contrato para que preste al Fideicomiso los servicios de administración, recaudación y cobranza de la cartera; e) Agente Pagador, mediante la contratación del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.; y, f) Custodia, mediante la suscripción de un contrato con una entidad autorizada o especializada para custodiar los instrumentos de crédito y las garantías correspondientes.
- Requerir al Administrador de Cartera la entrega mensual, dentro de los primeros quince días calendario de cada mes, de un reporte de la cartera bajo su administración, que al menos contenga: i) el detalle y estado de cada una de las operaciones de crédito que conforman la cartera de propiedad del Fideicomiso; ii) el detalle de los flujos recaudados en el mes inmediato anterior respecto de la cartera de propiedad del Fideicomiso; y, iii) toda la demás información sobre la cartera que sea requerida por la Fiduciaria, el Auditor Externo, la Calificadora de Riesgos o las autoridades de control.
- Emitir el Reglamento de Gestión del Fideicomiso y el Prospecto de Oferta Pública, en conjunto con el Originador.
- Previo a la emisión de valores, recibir de parte del Originador la transferencia, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, de la cartera titularizada por un saldo insoluto de capital que permita cubrir el monto total de la Titularización. Desde la fecha de aporte de la cartera hasta la Fecha de Emisión, el Fideicomiso procederá a recibir del Administrador de Cartera todos los flujos que se generen por la cobranza y recuperación de la cartera, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha de efectivización de los correspondientes flujos, y podrá restituirlos al Originador una vez que este haya aportado al Fideicomiso nuevos instrumentos de crédito por un valor igual o superior al monto a ser restituido, siempre que se mantengan los niveles mínimos de cartera titularizada y se hayan repuesto el Fondo Rotativo y el Depósito de Garantía, de ser el caso.
- Recopilar toda la información y documentación necesaria para obtener las autorizaciones correspondientes de la Titularización.
- Suscribir toda la documentación necesaria para obtener las autorizaciones correspondientes de la Titularización.
- Inscribir el Fideicomiso y los valores en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores del Ecuador.
- Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizadas las inscripciones pertinentes, proceder a emitir los valores hasta por el monto total de la Titularización, en la fecha que sea definida por el Originador. Los valores tendrán las características señaladas en el contrato de fideicomiso y serán emitidos en una misma fecha, que será aquella que corresponda a la primera colocación, la cual constituirá la Fecha de Emisión. A partir de dicha fecha se contará el plazo de vigencia de los valores según cada clase.

- Colocar los valores entre los inversionistas, mediante oferta pública primaria, a través de la Casa de Valores designada y en una o varias Bolsas de Valores del país definidas por el Originador. La Fiduciaria convocará a una Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días posteriores a la Fecha de Emisión, para conocer y resolver sobre la ratificación o remoción de los miembros que integren el Comité de Vigilancia y, de ser el caso, la designación de nuevos miembros que reemplacen a los removidos, conforme a lo determinado en el contrato del Fideicomiso.
- En caso de que esté por vencer el plazo máximo de autorización de oferta pública de valores conferido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aún existan valores en tesorería del Fideicomiso pendientes de colocación, la Fiduciaria solicitará la prórroga correspondiente, si ello fuere permitido legal o reglamentariamente. En el evento de que no se llegaren a colocar todos los valores dentro del plazo previsto y su prórroga, de haberla, el Fideicomiso procederá a restituir al Originador la parte proporcional de la cartera titularizada equivalente al porcentaje de valores no colocados.
- A medida que los valores se vayan colocando entre los inversionistas, recibir el producto de tales colocaciones. Una vez efectivizados los recursos y recibidos los documentos de respaldo de tales colocaciones por parte de la Casa de Valores correspondiente, la Fiduciaria procederá a destinar dichos fondos a: a) cancelar las comisiones a las que hubiere lugar para las respectivas Casas y Bolsas de Valores que intervinieron en la colocación; b) provisionar y retener la suma necesaria para reponer el Fondo Rotativo, de ser necesario; c) provisionar y retener la suma necesaria para reponer el Depósito de Garantía, de ser el caso; d) provisionar y retener las sumas necesarias para completar las provisiones previstas en el contrato del Fideicomiso; y, e) una vez realizados los pagos, provisiones y retenciones señaladas, entregar al Originador, en su calidad de Beneficiario del Fideicomiso, el saldo del producto de la colocación de los valores, dentro del plazo máximo previsto contractualmente.
- Desde la Fecha de Emisión, recibir del Administrador de Cartera todos los flujos generados por la cobranza y recuperación de la cartera, hasta dentro de los dos días hábiles inmediatos posteriores a la fecha de efectivización de los correspondientes flujos, y destinarlos mensualmente conforme a la prelación establecida en el contrato de Fideicomiso.
- Provisionar y retener, de los flujos generados por la cobranza y recuperación de la cartera, las sumas necesarias para: a) reponer el Fondo Rotativo, en caso de ser necesario; b) cubrir los pagos de capital y/o intereses de los valores efectivamente colocados que venzan en el mes inmediatamente posterior; c) constituir o reponer el Depósito de Garantía, de conformidad con lo señalado en el contrato del Fideicomiso; y, d) constituir o reponer el “exceso de flujo de fondos temporales”, el cual deberá mantenerse hasta la total cancelación de los pasivos con inversionistas, momento en el cual será restituido al Originador.
- Dentro de los primeros quince días calendario de cada mes, efectuar con el Originador canjes por prepagos de todos aquellos instrumentos de crédito que conformen la cartera de propiedad del Fideicomiso y que hayan sido prepagados de forma total en el mes inmediato anterior. El Originador se encuentra facultado a realizar estos canjes cuando lo considere pertinente y necesario. Los instrumentos de crédito que sean transferidos al Fideicomiso en virtud de los canjes por prepagos deberán tener un saldo de capital por vencer igual o superior y cumplir con las características señaladas en el contrato del Fideicomiso. En caso de que el Originador decida no realizar los canjes por prepagos, se aplicarán los procesos de redención anticipada cuando correspondan.
- Dentro de los primeros quince días calendario de cada mes, efectuar con el Originador canjes por mora respecto de todos aquellos instrumentos de crédito que registren una mora de 60 días o más a la fecha de corte del mes inmediato anterior, hasta por el Monto Máximo a Canjearse por Mora. El Originador se obliga expresa e irrevocablemente a cumplir con esta obligación. Los instrumentos de crédito que sean transferidos al Fideicomiso en virtud de los canjes por mora deberán tener un saldo de capital por vencer igual o superior y cumplir con las características establecidas en el contrato. El Fideicomiso no procederá a restituir ningún instrumento de crédito en mora si previamente no han sido transferidos a su favor los nuevos instrumentos de crédito que los reemplacen.
- En caso de incumplimiento de la obligación de canje por mora, el Originador se constituirá de pleno derecho, sin necesidad de formalidad, requerimiento o resolución adicional alguna, en fiador y garante solidario del Fideicomiso, con el fin de garantizar el pago de los pasivos con inversionistas y cualquier tercero, renunciando

expresamente a los beneficios de domicilio, orden, excusión y división de bienes. La obligación del Originador de realizar los canjes por mora será exigible únicamente hasta por el monto máximo a canjearse por mora.

- Gestionar, a través del Administrador de Cartera, la cobranza de la cartera en mora por las vías extrajudicial, judicial o arbitral, según las políticas y procedimientos establecidos por el Comité de Cobranza. Dicho Comité estará constituido conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso y contará con la participación de un delegado de la Fiduciaria con voz, pero sin voto. Los costos y gastos que demanden las gestiones de cobranza serán cubiertos con el Fondo Rotativo o por el Originador, en caso de que dicho fondo no sea suficiente.
- Pagar, a través del Agente Pagador, los pasivos con inversionistas en las correspondientes fechas de vencimiento, con cargo a: i) los recursos provisionados y retenidos conforme al contrato de Fideicomiso; ii) de no ser suficientes, con cargo a los demás recursos en efectivo registrados en el Fideicomiso, con excepción del Fondo Rotativo, incluyendo los recursos provisionados como “exceso de flujo de fondos temporales”; y, iii) de no ser suficientes dichos recursos, con cargo a los mecanismos de garantía constituidos para la Titularización. Expresamente se aclara que ni el Originador, ni la Fiduciaria, ni el Fideicomiso, de manera individual, conjunta o solidaria, aseguran o garantizan la generación de los flujos, ni ofrecen o garantizan beneficio, rentabilidad, resultado o retorno de clase alguna a los inversionistas o a terceros.
- Dentro de los quince días laborables posteriores a la finalización de cada trimestre contado desde la Fecha de Emisión, atender la solicitud del Originador para restituir excedentes de flujos producto de la cobranza de la cartera, siempre que se cumplan las condiciones previstas contractualmente. Para ello, deberán haberse repuesto previamente el Fondo Rotativo, el Depósito de Garantía y el exceso de flujo de fondos temporales; deberán haberse realizado las provisiones necesarias para el pago de capital e intereses de los valores; el Originador deberá haber cumplido con los canjes por mora; el monto de la cartera titularizada en mora por más de 90 días no deberá superar el límite previsto en el contrato; y el saldo insoluto de capital por vencer de la cartera titularizada, más las provisiones correspondientes, deberá ser igual o superior al saldo insoluto de capital de los pasivos con inversionistas.
- Mientras los recursos monetarios del Fideicomiso no deban ser destinados conforme a las instrucciones establecidas en el contrato, mantenerlos depositados en las cuentas corrientes de titularidad del Fideicomiso o invertirlos conforme a las instrucciones que comunique por escrito el Originador a la Fiduciaria, mientras este mantenga la calidad de Administrador de Cartera. Dichas inversiones podrán efectuarse en instrumentos o valores de renta fija emitidos directamente por el gobierno de los Estados Unidos de América o por instituciones financieras del país o del exterior, distintas del Originador o de su grupo financiero, con plazo o disponibilidad de hasta treinta días; o en fondos de inversión en el Ecuador administrados por compañías autorizadas, siempre que cumplan con las calificaciones mínimas y demás requisitos establecidos contractualmente.
- Declarar la redención anticipada en los casos, términos y condiciones señalados en el contrato del Fideicomiso, pudiendo la Fiduciaria abonar o cancelar de manera anticipada los valores, tantas veces cuantas se produzcan dichos eventos.
- Administrar y ejecutar los mecanismos de garantía de la Titularización, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de Fideicomiso.
- De ser necesario y conforme a los términos y condiciones señalados en el contrato de Fideicomiso, convocar a los inversionistas a Asamblea o a los miembros del Comité de Vigilancia, y ejecutar las resoluciones que tales organismos adopten, siempre que no atenten contra el objeto del Fideicomiso ni de la Titularización.
- Preparar información y ponerla a disposición de los inversionistas, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de las Bolsas de Valores, de la Calificadora de Riesgos y de los demás organismos o entidades competentes, en los términos constantes en el Reglamento de Gestión.
- En caso de que los deudores de la cartera hayan autorizado expresamente y por escrito al Originador para presentar información sobre sus respectivas operaciones de crédito a autoridades competentes, organismos de control u otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas, y dentro del marco permitido por la normativa vigente, autorizar expresamente y por escrito al Administrador de Cartera para que provea dicha información respecto de tales deudores.

- Consignar ante un juez de lo civil los bienes que pudieren corresponder a los inversionistas u Originador. Esta consignación podrá realizarse luego de transcurridos seis meses calendario contados a partir de la fecha en que haya nacido para el Fideicomiso la última obligación de reconocer derechos a favor de los inversionistas u Originador.
- Una vez cancelados todos los pasivos y siempre que no existan activos en el patrimonio autónomo, declarar terminado el Fideicomiso e iniciar su liquidación.
- Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas, de tal manera que la falta de instrucciones expresas no impida el cumplimiento integral del objeto de la Titularización.

ASAMBLEA Y COMITÉ DE VIGILANCIA

Asamblea

Consiste en la reunión de inversionistas, aun cuando sólo se tratase de un inversionista. La primera Asamblea, con el carácter de ordinaria, será convocada por la Fiduciaria dentro de los treinta (30) días posteriores a la Fecha de Emisión, para conocer y resolver sobre: a) la designación de tres miembros que integrarán el Comité de Vigilancia; b) la designación y, si el caso amerita, la asignación de funciones adicionales del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia; y, c) el nombramiento del Presidente de la Asamblea, hasta que pueda actuar en tal calidad el Presidente del Comité de Vigilancia.

Con posterioridad a esta primera sesión, la Asamblea podrá reunirse extraordinariamente por decisión de la Fiduciaria y/o del Comité de Vigilancia y/o de inversionistas que representen el 50% más uno de la totalidad de valores en circulación, o de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En todos los casos, la decisión de convocatoria deberá canalizarse a través de la Fiduciaria.

Adicionalmente, la Fiduciaria convocará a una Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta (30) días posteriores a la primera Asamblea, para conocer y resolver sobre: a) la ratificación o remoción de los miembros que integrarán el Comité de Vigilancia y, de ser el caso, la designación de nuevos miembros que reemplacen a los removidos; y, b) la designación y, si el caso amerita, la asignación de funciones adicionales del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia, en caso de que se hubiere removido a los miembros del Comité que ocupaban dichas funciones.

Para efectos de las convocatorias, la Fiduciaria realizará una publicación en su página web, con por lo menos ocho (8) días calendario de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria.

La Asamblea tendrá las siguientes funciones:

- Designar o remover a los miembros integrantes del Comité de Vigilancia.
- Conocer y resolver sobre los informes que presente el Comité de Vigilancia.
- Designar a la fiduciaria sustituta en caso de haberse cumplido cualquiera de los eventos previstos para tal efecto dentro del contrato del Fideicomiso.
- Aprobar reformas al Fideicomiso o al Reglamento de Gestión, una vez colocados los valores y siempre que tales reformas puedan afectar los derechos de los inversionistas.
- Conocer y resolver, en general, todos los asuntos que le corresponda por disposición legal, reglamentaria o contractual.

Al tratarse de una calificación inicial, a la fecha de análisis aún no se ha realizado la primera Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas, por lo que todavía no se ha designado el Comité de Vigilancia.

Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia estará compuesto por tres miembros designados por la Asamblea. Los integrantes del Comité de Vigilancia podrán ser o no inversionistas, pero en ningún caso podrán estar relacionados o vinculados a la Fiduciaria. Los integrantes del Comité de Vigilancia asumirán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario del mismo Comité, conforme la asignación que efectúe la Asamblea de Inversionistas.

La Fiduciaria informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término previsto en la ley y reglamentos pertinentes, sobre los nombres, domicilios, hojas de vida y demás datos relevantes de las personas designadas como miembros integrantes del Comité de Vigilancia, así como las funciones a ellos asignadas. Los integrantes del Comité de Vigilancia no percibirán remuneración alguna por su gestión y adoptarán sus decisiones por mayoría simple de votos.

Las atribuciones del Comité de Vigilancia son las siguientes:

- Vigilar e informar a los inversionistas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contractuales aplicables al Fideicomiso y/o a la Titularización. Los casos de incumplimiento deberán ser informados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como hechos relevantes, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha en que el Comité de Vigilancia los haya detectado.
- Informar a la Asamblea, al vencimiento del plazo de todos los valores, sobre su labor y las conclusiones obtenidas.
- Comprobar que la Fiduciaria cumpla, en la administración del Fideicomiso y de la Titularización, con lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias.
- Solicitar a la Fiduciaria que efectúe convocatorias a Asambleas Extraordinarias, en los casos en los que lo considere oportuno.
- Autorizar reformas al Fideicomiso y al Reglamento de Gestión propuestas por la Fiduciaria, una vez colocados los valores y cuando estas no afecten los derechos de los inversionistas.
- Requerir a la Fiduciaria la información de la Titularización que estime necesaria para cumplir con las funciones establecidas en el Fideicomiso y en la Ley.
- Dictar un Reglamento Interno para el funcionamiento del Comité de Vigilancia.
- Adoptar las resoluciones que estime necesarias para facilitar el cumplimiento del objeto y finalidad del Fideicomiso y de la Titularización, siempre que no se contrapongan o afecten a estos.
- Designar a la institución que reemplace al Originador como Administrador de Cartera en caso de que se hubiere dado por terminado el Contrato de Administración de Cartera suscrito con el Originador por cualquier razón o circunstancia; y establecer los términos y condiciones del Contrato de Administración de Cartera que deberá suscribirse con la institución que lo reemplace, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados desde que así lo hubiere requerido la Fiduciaria.
- Designar a la institución que reemplace a la entidad designada por el Originador como Custodio, en caso de que se hubiere dado por terminado el respectivo Contrato de Custodia por cualquier razón o circunstancia; y establecer los términos y condiciones del nuevo Contrato de Custodia que deberá suscribirse, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados desde que así lo hubiere requerido la Fiduciaria.
- En caso de que así lo solicite la Fiduciaria, designar a los miembros con derecho a voto del Comité de Cobranzas, cuando no lo haya hecho el Originador, cuando el Originador haya dejado de tener la calidad de Administrador de Cartera, cuando dichos miembros hayan renunciado a sus funciones, o cuando el Comité no hubiere podido reunirse por dos o más sesiones seguidas por inasistencia de los miembros con derecho a voto y el Originador no los hubiere reemplazado.
- Las demás atribuciones establecidas en el contrato de Fideicomiso o en la Ley.

Al tratarse de una titularización nueva, no se reportan informes del Comité de Vigilancia del Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas a la fecha de análisis.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO TITULARIZADO

La cartera objeto del presente proceso de titularización está compuesta por el conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son o serán transferidos al Fideicomiso conforme a las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato del Fideicomiso.

La cartera titularizada proviene de créditos de consumo para la adquisición de vehículos, por lo que, a la fecha de aporte al Fideicomiso de Titularización, deberá tener las siguientes características:

- Hallarse instrumentada en pagarés a la orden o en contratos de mutuo debidamente perfeccionados que constituyan títulos ejecutivos.
- Haber sido originada para instrumentar operaciones de crédito de financiamiento de compraventa de vehículos, y haber sido emitida y suscrita de acuerdo con la legislación vigente en la República del Ecuador.
- Ser válida, legal y ejecutable, y en su instrumentación no haber contravenido disposiciones legales.
- Contener obligaciones ejecutivas, incondicionales, líquidas, puras y exigibles a su vencimiento.
- Que no existan juicios, retenciones, trabas, embargos o medidas judiciales o cautelares de ninguna clase sobre la cartera o sobre los instrumentos de crédito que la componen, que dificulten o impidan la recaudación o cobro de la misma.
- Hallarse garantizada por al menos una de las siguientes garantías de la cartera: i) reservas de dominio o prendas industriales o comerciales sobre los vehículos cuya compra a crédito originó la cartera; o, ii) fideicomisos mercantiles en garantía a los cuales se haya aportado el vehículo cuya compra a crédito originó la cartera, sean estos individuales o globales.
- No haber sido objeto de demandas judiciales o cualquier proceso litigioso.
- No hallarse en mora superior a 60 días al momento de su aporte al Fideicomiso.

Para la presente Titularización se seleccionó cartera automotriz originada por Banco Amazonas S.A., con corte al 30 de abril de 2026, considerando los flujos esperados desde el 1 de septiembre de 2026. La selección contempló operaciones con adecuado comportamiento crediticio, fuentes de repago estables y garantías asociadas a fideicomisos de garantía, reservas de dominio o prendas.

La cartera seleccionada está compuesta por 2.628 operaciones, cuyo monto de capital aprobado originalmente ascendió a USD 65.624.050,18. El saldo de capital nominal proyectado desde el 1 de septiembre de 2026 asciende a USD 41.640.661,26, mientras que los intereses por recaudar totalizan USD 15.239.961,42. La tasa de interés ponderada de la cartera titularizada es de 14,82%, superior a la tasa ponderada a pagar a los inversionistas, estimada en 7,69%, lo que contribuye a mitigar riesgos de morosidad o prepagos y fortalece la estructura de la presente titularización.

DESCRIPCIÓN DE LA CARTERA	ABRIL 2026
Tipo	Cartera automotriz
Número de operaciones	2.628
Número de clientes	818
Saldo original de las operaciones	USD 65.624.050
Saldo de capital promedio ponderado	USD 17.440
Estado de la cartera	Vigente
Garantía	Contrato con reserva de dominio, prenda industrial, o adhesión a fideicomiso automotriz

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Las operaciones seleccionadas presentan una adecuada diversificación por monto aprobado original. La mayor concentración se ubica en el rango de USD 30.001 a USD 75.000, con 452 operaciones por USD 18,25 millones, equivalente a 27,81% del monto aprobado original. Le siguen las operaciones entre USD 20.001 y USD 25.000, que totalizan 770 créditos por USD 16,92 millones, equivalentes a 25,79%.

MONTO DE CRÉDITO VIGENTE (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	MONTO ORIGINAL DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
Menor a USD 15.000	265	3.481.601,00	5,31%
De USD 15.001 a USD 20.000	699	12.496.390,00	19,04%
De USD 20.001 a USD 25.000	770	16.924.594,00	25,79%
De USD 25.001 a USD 30.000	407	11.142.580,00	16,98%
De USD 30.001 a USD 75.000	452	18.249.086,00	27,81%
De USD 75.001 en adelante	35	3.329.799,00	5,07%
Total	2.628	65.624.050,00	100,00%

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

En cuanto al plazo original de la cartera, la mayor concentración se encuentra en operaciones con plazo superior a 62 meses, que agrupan 1.794 créditos por USD 43,97 millones, equivalentes a 67,01% del monto aprobado original. El plazo promedio ponderado de la cartera seleccionada es de 64,72 meses.

PLAZO REMANENTE (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	MONTO ORIGINAL DE CAPITAL (USD)	PARTICIPACIÓN
De 0 a 12 meses	7	115.358,00	0,18%
De 13 a 24 meses	32	783.385,00	1,19%
De 25 a 30 meses	22	615.437,00	0,94%
De 31 a 36 meses	94	2.248.058,00	3,43%
De 37 a 42 meses	56	1.534.509,00	2,34%
De 43 a 48 meses	132	3.246.274,00	4,95%
De 49 a 61 meses	491	13.108.308,00	19,97%
De 62 meses en adelante	1.794	43.972.721,00	67,01%
Total	2.628	65.624.050,00	100,00%

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

Al 30 de abril de 2026, la totalidad de las operaciones poseen una calificación de riesgo entre A3 y A1; siendo la mayor concentración de operaciones (90,3%) en la categoría A1, lo que evidencia que la cartera que respaldará la emisión de los títulos tiene una excelente calidad crediticia.

CALIFICACIÓN DE RIESGO (ABRIL 2026)	NÚMERO DE OPERACIONES	PARTICIPACIÓN
A1	2.373	90,30%
A2	185	7,04%
A3	70	2,66%
Total	2.628	100,00%

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

Con respecto al tipo de garantía, la cartera a titularizar presenta una concentración significativa en fideicomisos automotrices, que respaldan 2.520 operaciones y representan 94,10% del monto de garantía. Esta figura permite realizar en menor tiempo el procedimiento de enajenación de los vehículos en caso de incumplimiento, frente a los procedimientos ordinarios de demanda judicial civil, lo que contribuye a reducir la probabilidad de pérdida esperada y fortalece la recuperación potencial de los créditos.

TIPO DE GARANTÍA	NÚMERO DE OPERACIONES	MONTO ORIGINAL DE CAPITAL (USD)	MONTO DE GARANTÍA (USD)	PARTICIPACIÓN
Fideicomiso Automotriz	2.520	62.748.120,60	63.409.422,47	94,10%
Prenda Industrial Abierta Auto	3	77.884,39	54.367,02	0,08%
Reserva de Dominio	105	2.798.045,19	3.921.494,13	5,82%
Total	2.628	65.624.050,18	67.385.283,62	100,00%

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

Al tratarse de una calificación inicial, la Décima Titularización de Cartera Automotriz Amazonas aún no presenta un historial de aportes, restituciones, recaudaciones o devoluciones de flujos dentro del patrimonio autónomo. Dichas variables serán evaluadas en las revisiones periódicas posteriores, una vez que se efectúe el aporte de cartera, se coloquen los valores y el Fideicomiso empiece a recibir los flujos provenientes de la cobranza y recuperación de la cartera titularizada.

DESCRIPCIÓN DE LA TITULARIZACIÓN

El Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas" tiene como finalidad desarrollar un proceso de titularización de cartera de consumo correspondiente a financiamiento automotriz, originada y adquirida por Banco Amazonas S.A., por un monto de hasta USD 40,00 millones. El proceso contempla la emisión de valores de contenido crediticio, desmaterializados, a la orden, denominados "VTC-Décima Automotriz Amazonas", que serán colocados mediante oferta pública primaria en el mercado de valores ecuatoriano.

El Directorio de Banco Amazonas S.A., en sesión celebrada el 27 de mayo de 2026, aprobó el Décimo Proceso de Titularización de Cartera Automotriz por un monto de hasta USD 40,00 millones, así como la constitución del fideicomiso mercantil correspondiente, la transferencia de la cartera a titularizar y de la cartera u otros activos necesarios para establecer las coberturas suficientes de la emisión. Asimismo, facultó a los representantes legales del Banco o apoderados para definir los términos y condiciones del proceso, proporcionar la información requerida

y suscribir los actos, contratos y documentos necesarios para perfeccionar la titularización y emitir los respectivos valores desmaterializados.

La Titularización será respaldada por cartera automotriz que será transferida al patrimonio autónomo, cuyos flujos provenientes de la cobranza y recaudación serán destinados al pago de los pasivos con inversionistas, de acuerdo con la prelación establecida en el contrato de Fideicomiso. De no ser suficientes dichos flujos, la estructura contempla la utilización de los mecanismos de garantía previstos, correspondientes al Exceso de Flujo de Fondos y a la Sustitución de Cartera Morosa.

FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS						
	CLASE	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	TASA FIJA ANUAL	PAGO DE CAPITAL	PAGO DE INTERESES
Características	A	8.000.000	540	7,25%	Trimestral	Trimestral
	B	10.000.000	1.080	7,50%	Trimestral	Trimestral
	C	10.000.000	1.440	8,00%	Trimestral	Trimestral
	D	6.000.000	1.800	8,25%	Trimestral	Trimestral
	E	6.000.000	1.800	8,50%	Al vencimiento	Mensual
Valor mínimo	USD 1.000,00					
Denominación de los valores	VTC-DÉCIMA AUTOMOTRIZ AMAZONAS					
Activo Titularizado	Conjunto de instrumentos de crédito originados para instrumentar operaciones de financiamiento de vehículos y que son o serán transferidos al Fideicomiso conforme a las instrucciones, términos y condiciones estipulados en el contrato de Fideicomiso.					
Destino de los recursos	Restituir al Originador, en su calidad de Beneficiario, los recursos netos recibidos por el Fideicomiso producto de la colocación de los valores, con el fin de obtener una fuente alternativa de financiamiento para la ampliación de las operaciones crediticias propias del giro ordinario de la institución, bajo un costo financiero razonable.					
Redención anticipada	Consiste en el derecho, mas no en la obligación, de que, una vez producidos los eventos previstos en el contrato de Fideicomiso, la Fiduciaria pueda abonar o cancelar anticipadamente los valores, total o parcialmente, en los términos y condiciones establecidos en la documentación legal de la Titularización.					
Administrador de cartera	Banco Amazonas S.A.					
Agente colocador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente estructurador	Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA					
Agente recaudador	Banco Amazonas S.A.					
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.					
Agente de manejo	Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.					
Mecanismos de garantía	■ Exceso de Flujos de Fondos ■ Sustitución de Cartera Morosa					

Fuente: Prospecto de Oferta Pública

A continuación, se detallan las tablas de amortización, bajo el supuesto que se coloca el 100% de cada clase según sus características:

AMORTIZACIÓN CLASE A	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	8.000.000	1.274.183	145.000	1.419.183	6.725.817
2	6.725.817	1.297.277	121.905	1.419.183	5.428.540
3	5.428.540	1.320.790	98.392	1.419.183	4.107.750
4	4.107.750	1.344.730	74.453	1.419.183	2.763.021
5	2.763.021	1.369.103	50.080	1.419.183	1.393.918
6	1.393.918	1.393.918	25.265	1.419.183	-

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

AMORTIZACIÓN CLASE B	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	10.000.000	750.852	187.500	938.352	9.249.148
2	9.249.148	764.930	173.422	938.352	8.484.218
3	8.484.218	779.273	159.079	938.352	7.704.945
4	7.704.945	793.884	144.468	938.352	6.911.061
5	6.911.061	808.769	129.582	938.352	6.102.292
6	6.102.292	823.934	114.418	938.352	5.278.358
7	5.278.358	839.383	98.969	938.352	4.438.975
8	4.438.975	855.121	83.231	938.352	3.583.854

AMORTIZACIÓN CLASE B	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
9	3.583.854	871.155	67.197	938.352	2.712.699
10	2.712.699	887.489	50.863	938.352	1.825.211
11	1.825.211	904.129	34.223	938.352	921.082
12	921.082	921.082	17.270	938.352	-

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

AMORTIZACIÓN CLASE C	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	10.000.000	536.501	200.000	736.501	9.463.499
2	9.463.499	547.231	189.270	736.501	8.916.267
3	8.916.267	558.176	178.325	736.501	8.358.092
4	8.358.092	569.339	167.162	736.501	7.788.752
5	7.788.752	580.726	155.775	736.501	7.208.026
6	7.208.026	592.341	144.161	736.501	6.615.685
7	6.615.685	604.188	132.314	736.501	6.011.498
8	6.011.498	616.271	120.230	736.501	5.395.226
9	5.395.226	628.597	107.905	736.501	4.766.630
10	4.766.630	641.169	95.333	736.501	4.125.461
11	4.125.461	653.992	82.509	736.501	3.471.469
12	3.471.469	667.072	69.429	736.501	2.804.397
13	2.804.397	680.413	56.088	736.501	2.123.984
14	2.123.984	694.022	42.480	736.501	1.429.962
15	1.429.962	707.902	28.599	736.501	722.060
16	722.060	722.060	14.441	736.501	-

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

AMORTIZACIÓN CLASE D	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	6.000.000	245.407	123.750	369.157	5.754.593
2	5.754.593	250.469	118.688	369.157	5.504.124
3	5.504.124	255.635	113.523	369.157	5.248.489
4	5.248.489	260.907	108.250	369.157	4.987.582
5	4.987.582	266.288	102.869	369.157	4.721.294
6	4.721.294	271.781	97.377	369.157	4.449.513
7	4.449.513	277.386	91.771	369.157	4.172.128
8	4.172.128	283.107	86.050	369.157	3.889.020
9	3.889.020	288.946	80.211	369.157	3.600.074
10	3.600.074	294.906	74.252	369.157	3.305.169
11	3.305.169	300.988	68.169	369.157	3.004.181
12	3.004.181	307.196	61.961	369.157	2.696.985
13	2.696.985	313.532	55.625	369.157	2.383.453
14	2.383.453	319.998	49.159	369.157	2.063.454
15	2.063.454	326.598	42.559	369.157	1.736.856
16	1.736.856	333.335	35.823	369.157	1.403.521
17	1.403.521	340.210	28.948	369.157	1.063.312
18	1.063.312	347.226	21.931	369.157	716.085
19	716.085	354.388	14.769	369.157	361.697
20	361.697	361.697	7.460	369.157	(0)

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

AMORTIZACIÓN CLASE E	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
1	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
2	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
3	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
4	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
5	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
6	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
7	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
8	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
9	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
10	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
11	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00

AMORTIZACIÓN CLASE E	CAPITAL INICIAL (USD)	PAGO DE CAPITAL (USD)	PAGO INTERESES (USD)	PAGO TOTAL (USD)	SALDO DE CAPITAL (USD)
12	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
13	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
14	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
15	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
16	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
17	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
18	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
19	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
20	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
21	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
22	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
23	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
24	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
25	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
26	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
27	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
28	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
29	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
30	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
31	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
32	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
33	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
34	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
35	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
36	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
37	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
38	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
39	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
40	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
41	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
42	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
43	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
44	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
45	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
46	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
47	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
48	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
49	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
50	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
51	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
52	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
53	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
54	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
55	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
56	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
57	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
58	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
59	6.000.000,00		42.500,00	42.500,00	6.000.000,00
60	6.000.000,00	6.000.000,00	42.500,00	6.042.500,00	-

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

Al tratarse de una calificación inicial, la Décima Titularización de Cartera Automotriz Amazonas no registra aún saldos vigentes, pagos realizados, amortizaciones ejecutadas, coberturas efectivas ni historial de comportamiento dentro del patrimonio autónomo. Estos aspectos serán evaluados en las revisiones periódicas posteriores, una vez colocados los valores, transferida la cartera al Fideicomiso y generados los flujos correspondientes.

MECANISMOS DE GARANTÍA

La estructura del proceso de titularización del Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas" contempla dos mecanismos de cobertura: a) Exceso de Flujo de Fondos; y, b) Sustitución de Cartera Morosa.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

Según lo establecido en el Informe de Estructuración Financiera, para el cálculo del índice de siniestralidad se consideró la metodología de Análisis de Cascadas, tomando como referencia la información histórica de la cartera

de Banco Amazonas S.A. durante el periodo comprendido entre enero de 2023 y abril de 2026. Esta metodología permite comparar la recuperación esperada de acuerdo con el vencimiento de las cuotas mensuales frente a la recuperación real de cartera, diferenciando los valores recuperados sin retraso de aquellos recuperados con distintos rangos de morosidad por bandas de tiempo.

Posterior al análisis de la cartera total del Banco, se procede con el análisis de la cartera automotriz, tipo de cartera objeto de la titularización.

CARTERA AUTOMOTRIZ	2024	2025	ABRIL26	PROMEDIO PONDERADO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
Cartera total	36.916.106	52.933.164	60.985.047		
Cartera improductiva	1.125.882	758.864	1.895.825		
% morosidad	3,05%	1,43%	3,11%		
Cartera castigada	11.024	11.024	11.024		
% castigada	0,03%	0,02%	0,02%		
% Cartera Castigada y Vencida > 90 días	3,08%	1,45%	3,13%	2,5284%	0,9522%

Fuente: Banco Amazonas S.A.

Tomando en cuenta el comportamiento propio de la cartera automotriz, el promedio ponderado del porcentaje de cartera castigada y cartera vencida mayor a 90 días fue de 2,53%, con una desviación estándar de 0,95%. Este indicador refleja el comportamiento histórico de la cartera automotriz respecto de eventos de mayor deterioro, y constituye el índice de siniestralidad histórico utilizado en la estructura.

En base a estos datos se procede con el análisis de sensibilidad con la finalidad de establecer un intervalo de números reales en el cual el índice de siniestralidad puede estar contenido, y definir el rango en el cual las proyecciones serán óptimas. Para lo que se consideraron tres escenarios: optimista, moderado y pesimista. Con base en estas ponderaciones, el índice de siniestralidad ponderado se ubicó en 4,0519%.

ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD PONDERADO	INTERVALO DE CONFIANZA	ÍNDICE SENSIBILIZADO	PESO
Optimista	50,00%	2,53%	35%
Moderado	95,46%	4,43%	35%
Pesimista	100,00%	5,39%	30%
Índice de Siniestralidad Ponderado			4,0519%

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

En este sentido, el Depósito de Garantía y el Monto Máximo a Canjearse por Mora se estructuran sobre la base de 1,50 veces el índice de siniestralidad ponderado, conforme a los parámetros establecidos en la documentación legal y financiera del proceso.

EXCESO DE FLUJO DE FONDOS

Este mecanismo consiste en el hecho de que los flujos generados por la recaudación y cobranza de los intereses de la cartera titularizada que se proyecta percibir por parte del Fideicomiso son superiores a los montos requeridos para honrar los pagos a los inversionistas por concepto de intereses de los pasivos con inversionistas. Dichos excedentes se destinarán a conformar el Depósito de Garantía y el “exceso de flujo de fondos temporales”.

El detalle de la relación entre la recaudación de los recursos correspondientes a los intereses de la cartera y los pagos que debe efectuar el Fideicomiso a los inversionistas por concepto de intereses de los valores consta en el Informe del Estructurador Financiero. Con el fin de mitigar las desviaciones o distorsiones que pudieran presentarse respecto de los flujos proyectados de recaudación y cobranza de la cartera, se constituirá un Depósito de Garantía, el cual servirá para honrar los pasivos con inversionistas en caso de que los flujos efectivamente recibidos por el Fideicomiso no sean suficientes para tal efecto.

Por lo tanto, si llegada la fecha en que deban efectuarse pagos a los inversionistas no hubieren ingresado al Fideicomiso suficientes flujos generados por la recaudación y cobranza de la cartera titularizada que permitan cumplir con tales pagos, la Fiduciaria podrá tomar los recursos necesarios, hasta donde el Depósito de Garantía lo permita, a fin de honrar, al máximo posible, los pasivos con inversionistas, a prorrata del capital insoluto de los valores de cada uno de ellos.

Considerando el monto total de emisión de hasta USD 40,00 millones, la cobertura inicial referencial asociada a este mecanismo asciende a aproximadamente USD 2,43 millones.

FECHA	MONTO DE EMISIÓN (USD)	COBERTURA DE GARANTÍA/ ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD	ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (USD)	DEPÓSITO DE GARANTÍA (USD)
30 abril 2026	40.000.000,00	1,5	1.620.760,00	2.431.141,00

Fuente: Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA

El Depósito de Garantía, antes de la Fecha de Emisión de los valores, estará conformado inicialmente por aportes que realizará el Originador por un monto de USD 2.431.141, los cuales podrán estar representados, individualmente o en conjunto, en:

- Títulos valores de renta fija que tengan una calificación de riesgo mínima de “AA+”, cuyas fechas de vencimiento sean de máximo un año contado desde la fecha de aporte de dichos títulos valores. Se aclara que, en caso de que sea necesario utilizar el Depósito de Garantía y este se encuentre conformado total o parcialmente por títulos valores, el Fideicomiso deberá proceder a la venta de estos a su valor de mercado a dicha fecha. Los títulos valores que el Originador haya aportado inicialmente para la conformación del Depósito de Garantía serán restituidos al Originador una vez que el Depósito de Garantía se haya conformado totalmente de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso.
- La suma en efectivo necesaria para constituir el Depósito de Garantía. La suma en efectivo que el Originador haya aportado inicialmente para la conformación del Depósito de Garantía será restituida al Originador una vez que este se haya conformado totalmente de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso.

En el evento de que no llegaren a colocarse todos los valores dentro del plazo previsto por las normas legales y reglamentarias pertinentes y su prórroga, de haberla, el Fideicomiso procederá a restituir al Originador la parte proporcional del Depósito de Garantía equivalente al porcentaje de valores no colocados que hubiere retenido con anterioridad.

En caso de que el Depósito de Garantía sea utilizado, este deberá ser repuesto por el Originador utilizando cualquiera de las opciones previstas contractualmente. Si el Originador no lo hiciere, la reposición deberá efectuarse con cargo a los flujos conforme lo determine el Fideicomiso, o con cargo a cualquier otro recurso que deba ser restituido al Originador.

Cabe indicar que, después de la Fecha de Emisión de los valores, adicionalmente al Depósito de Garantía constituido de la forma antes indicada, la Fiduciaria también deberá realizar la provisión necesaria para conformar el denominado “exceso de flujo de fondos temporales”, conforme a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso. Sin perjuicio de ello, antes de realizar cualquier restitución al Originador, el exceso de flujos temporales deberá ascender al menos a USD 2.431.141, equivalente a 1,50 veces el índice de siniestralidad ponderado.

De acuerdo con las proyecciones realizadas en el Informe de Estructuración Financiera, el monto requerido de Depósito de Garantía se mantiene en USD 2.431.141 durante el periodo proyectado, y los excedentes de flujos de capital e intereses permitirían constituir el referido mecanismo dentro de la estructura prevista. En este sentido, el Exceso de Flujo de Fondos constituye un respaldo relevante para mitigar posibles desviaciones en la recaudación proyectada de la cartera titularizada y fortalecer la capacidad del Fideicomiso para atender oportunamente sus obligaciones con los inversionistas.

SUSTITUCIÓN DE CARTERA MOROSA

Este mecanismo consiste en que, si uno o varios de los instrumentos de crédito integrantes de la cartera registran una morosidad superior a sesenta (60) días a la fecha de corte del mes inmediato anterior, el Originador se compromete y obliga frente al Fideicomiso a canjear dichos instrumentos de crédito por otros cuyo capital por vencer sea igual o superior y que cumplan con las características señaladas en el contrato de Fideicomiso.

Los costos, gastos, honorarios y tributos que demande el cumplimiento de esta obligación serán de cuenta del Originador. El Fideicomiso no procederá a realizar la restitución de ningún instrumento de crédito en mora si previamente no han sido transferidos a su favor los nuevos instrumentos de crédito que lo reemplacen.

De no cumplir con esta obligación, el Originador se constituirá de pleno derecho y sin necesidad de formalidad, requerimiento o resolución adicional alguna, en fiador y garante solidario del Fideicomiso, con el fin de garantizar el pago de los pasivos con inversionistas y cualquier tercero, renunciando expresamente a los beneficios de domicilio, orden, excusión y división de bienes, sin perjuicio de lo dispuesto en otras cláusulas del contrato de Fideicomiso.

La obligación del Originador de realizar la Sustitución de Cartera Morosa estará vigente y será exigible únicamente hasta por el Monto Máximo a Canjearse por Mora, equivalente a 1,50 veces el índice de siniestralidad de 4,0519%, aplicado sobre el saldo insoluto de capital de la cartera titularizada que deberá ser transferida al Fideicomiso por el Originador antes de la Fecha de Emisión. Considerando el monto total de la Titularización de hasta USD 40,00

millones, este mecanismo representaría una cobertura inicial referencial de aproximadamente USD 2,43 millones, sin perjuicio de que el cálculo aplicable se determine sobre el saldo insoluto de capital de la cartera efectivamente transferida al Fideicomiso.

En conjunto, los mecanismos de garantía —Exceso de Flujo de Fondos y Sustitución de Cartera Morosa— otorgarán una cobertura de 3,0 veces el índice de siniestralidad de 4,0519%, sobre la base de los parámetros establecidos en la estructura, superando el requerimiento mínimo previsto en la normativa aplicable.

Al tratarse de una calificación inicial, la Décima Titularización de Cartera Automotriz Amazonas aún no presenta un historial de constitución, utilización o reposición del Depósito de Garantía dentro del patrimonio autónomo ni un historial de canjes por mora ejecutados dentro del patrimonio autónomo. En consecuencia, el cumplimiento y la suficiencia operativa de este mecanismo serán evaluados en las revisiones periódicas posteriores, una vez transferida la cartera, colocados los valores y recibida la información de administración, recaudación, mora y sustituciones correspondientes.

SENSIBILIZACIÓN DE FLUJOS

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. realizó un escenario de estrés con el propósito de evaluar el impacto de un deterioro adicional en la generación de flujos de la cartera titularizada. Se toma como punto de partida el escenario pesimista definido en la estructuración financiera y sobre el índice de siniestralidad utilizado en dicho escenario se incrementa una desviación estándar, hasta ubicarse en 6,3372%. Con este nuevo índice se estresan las recaudaciones por concepto de capital e intereses de la cartera a titularizar.

FLUJO DE VALORES - ESCENARIO ESTRESADO GR	MESES 1- 12	MESES 13-24	MESES 25-36	MESES 37-48	MESES 49-60	TOTAL
Recaudación Esperada Capital Titularizado	9.474.425	9.881.375	9.216.770	7.660.035	5.408.056	41.640.661
Recaudación Esperada Intereses Titularizado	5.837.451	4.376.125	2.881.649	1.590.954	553.783	15.239.961
Ingresos Totales Mensuales	15.311.876	14.257.500	12.098.419	9.250.988	5.961.839	56.880.623
Recaudación Capital Titularizado STRESS GR	8.874.012	9.255.172	8.632.685	7.174.603	5.065.336	39.001.807
Recaudación Intereses Titularizado STRESS GR	5.467.520	4.098.801	2.699.033	1.490.132	518.688	14.274.174
Ingresos Totales Mensuales STRESS GR	14.341.531	13.353.973	11.331.718	8.664.734	5.584.025	53.275.981
Pago Capital Bonos	11.549.584	9.582.315	7.366.719	4.097.860	7.403.521	40.000.000
Pago Intereses Bonos	2.813.187	1.942.091	1.319.322	834.773	583.108	7.492.481
Total a Pagar de Capital e Intereses	14.362.771	11.524.406	8.686.041	4.932.634	7.986.629	47.492.481
Excedente o Déficit del Capital del período	-2.675.572	-327.143	1.265.965	3.076.742	-2.338.185	-998.193
Excedente Acumulado de Capital	-2.675.572	-3.002.716	-1.736.750	1.339.992	-998.193	
Excedente o Déficit de Intereses del período	2.654.332	2.156.710	1.379.711	655.358	-64.419	6.781.692
Excedente Acumulado de Intereses	2.654.332	4.811.043	6.190.754	6.846.112	6.781.692	
Excedente Acumulado de Capital e Intereses	-21.240	1.808.327	4.454.003	8.186.104	5.783.500	5.783.500
Monto requerido de depósito en garantía	2.431.141	2.431.141	2.431.141	2.431.141	2.431.141	2.431.141
Retención para depósito en garantía	-21.240	1.829.567	2.645.676	3.732.100	-2.402.604	5.783.500
Fondo de Garantía Acumulado	-21.240	1.808.327	4.454.003	8.186.104	5.783.500	

Elaboración: GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Bajo este escenario, los flujos proyectados a recibir por concepto de capital e intereses de la cartera titularizada alcanzarían USD 53,28 millones durante la vigencia de la estructura, frente a obligaciones totales con inversionistas por USD 47,49 millones, incluyendo capital e intereses de los valores emitidos.

El análisis muestra presiones temporales en determinados periodos de amortización, principalmente asociadas a los meses de mayor concentración de pagos de capital. No obstante, el flujo acumulado de intereses y capital permite compensar dichas presiones durante la vida de la titularización, generando un excedente acumulado positivo al cierre del periodo proyectado. Adicionalmente, la existencia del Depósito de Garantía, el Exceso de Flujo de Fondos y la posibilidad de ejecutar sustituciones de cartera morosa constituyen mecanismos de mitigación que fortalecen la capacidad de pago de la estructura frente a desviaciones adicionales en la recuperación de la cartera.

Esto evidencia que, aun bajo un supuesto de deterioro superior al escenario pesimista de la estructuración, la cartera mantiene capacidad suficiente para generar recursos que permitan atender las obligaciones del Fideicomiso.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURACIÓN

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Décima Titularización Cartera Automotriz Amazonas, con corte al 15 de junio de 2026, el patrimonio autónomo se encuentra constituido y registra activos por USD 20.000, correspondientes al aporte inicial de efectivo y equivalentes de efectivo para la conformación del Fideicomiso. Al tratarse de una calificación inicial, el patrimonio autónomo aún no registra los aportes de la cartera titularizada por parte del Originador, así como de la posterior emisión y colocación de los valores en el mercado.

En consecuencia, el análisis financiero del proceso se fundamenta principalmente en la estructuración legal y financiera de la titularización, la cartera seleccionada para ser transferida al patrimonio autónomo, las proyecciones de flujos, los mecanismos de garantía previstos y la capacidad operativa del Originador y del Agente de Manejo para administrar la estructura conforme a los términos establecidos en la documentación contractual.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	JUNIO 2026 (USD)
ACTIVO	20.000
ACTIVOS CORRIENTES	20.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	20.000
PASIVO	
PATRIMONIO	20.000
Capital	20.000
Resultados acumulados	-

Fuente: FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN (AAA)

Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

La calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos constituye una opinión sobre la capacidad de la estructura de titularización, sustentada en la calidad de los activos transferidos al patrimonio autónomo y en los mecanismos de cobertura establecidos, para generar los flujos necesarios que permitan cumplir oportunamente con el pago de capital, intereses y demás obligaciones previstas en los términos y condiciones del Prospecto de Oferta Pública, el contrato de fideicomiso mercantil y los demás documentos habilitantes.

El Informe de Calificación de Riesgos del FIDEICOMISO DÉCIMA TITULARIZACIÓN DE CARTERA AUTOMOTRIZ AMAZONAS ha sido realizado con base en la información entregada por el Originador, Estructurador Financiero y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



MSc. Hernán Enrique López Aguirre
Presidente Ejecutivo

La calificación otorgada por GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. está realizada en base a la siguiente metodología, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

VALORES PROVENIENTES DE PROCESOS DE TITULARIZACIÓN: FLUJOS FUTUROS ESTRUCTURAS DEPENDIENTES, aprobada en mayo 2020

Para más información con respecto de esta metodología, favor consultar: <https://www.globalratings.com.ec/sitio/metodologias/>

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. a partir de la información proporcionada, procedió a aplicar su metodología de calificación que contempla dimensiones cualitativas y cuantitativas que hacen referencia a diferentes aspectos dentro de la calificación. La opinión de GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. al respecto ha sido fruto de un estudio realizado mediante un set de parámetros que cubren: perfil externo, perfil interno y perfil financiero, generando un análisis de la capacidad de pago, por lo que no necesariamente reflejan la probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de un emisor para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago con lo cual los acreedores y/o tenedores se verían forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. guarda estricta reserva de aquellos antecedentes proporcionados por la empresa y que ésta expresamente haya indicado como confidenciales. Por otra parte, GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. no se hace responsable por la veracidad de la información proporcionada por la empresa, se basa en el hecho de que la información es obtenida de fuentes consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, ni garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La información que se suministra está sujeta, como toda obra humana, a errores u omisiones que impiden una garantía absoluta respecto de la integridad de la información. GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.globalratings.com.ec, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME	
INFORMACIÓN MACRO	Entorno macroeconómico del Ecuador. Situación del sector y del mercado en el que se desenvuelve el Emisor.
INFORMACIÓN ORIGINADOR Y ADMINISTRADORA	Información cualitativa. Información levantada "in situ" durante el proceso de diligencia debida. Información proveniente de la estructuración financiera. Información proveniente de la estructuración legal. Calidad del activo subyacente.
INFORMACIÓN EMISIÓN	Documentos legales de la Titularización.
OTROS	Otros documentos que se consideró relevantes.
REGULACIONES A LAS QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE INFORME	
IMPACTO DEL ENTORNO	Numeral 1 y 2, Artículo 76, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
IMPACTO DEL SECTOR	Numeral 1 y 2, Artículo 76, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
GENERACIÓN DE FLUJOS	Numeral 1, Artículo 77, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
IDONEIDAD DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
LEGALIDAD Y FORMA DE TRANSFERENCIA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
ADMINISTRADORA	Numeral 3, Artículo 75, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
CARTERA DE CRÉDITO	Numeral 1, Artículo 77, Sección 7 Informe de Calificación Sistema de Valores, Capítulo 2 Calificación de Riesgo, Título 1, Norma unificada de calificadoras de riesgo y de calificación de riesgo aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, Libro 5 Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.